

INDICE

	Página
I -Reseña de la Convención.....	3
II -Mociones de saludo.....	9
III -Palabras de saludo del doctor Rodrigo Múnera Zuluaga	17
IV -Discurso del doctor Jorge Mejía Palacio.....	23
V -Discurso del señor Martín Rosen.....	37
VI -Estudios presentados en la Convención.....	47
VII -Principales Aspectos en el Desarrollo del Crédito Bancario	75
VIII-Conclusiones y Proposiciones.....	81
IX -Decreto No. 1514 por medio del cual se condecora al señor Martín Rosen.....	89
X -Lista de delegados.....	93

RESEÑA DE LA CONVENCION

RESEÑA DE LA CONVENCION

En los salones del Club Campestre de la ciudad de Cali, durante los días 28 y 29 de noviembre de 1969 se celebró la Séptima Convención Nacional Bancaria, en la cual participaron 95 delegados y cerca de un centenar de observadores e invitados.

Primera Sesión Plenaria

El Presidente de la Asociación, doctor Jorge Mejía Palacio, instaló la Convención el viernes 29 de Noviembre a las 10 a. m.; presentó un atento saludo a los delegados a la Convención y a los observadores e invitados, entre los cuales había varios representantes de bancos del exterior y de agremiaciones y entidades nacionales estrechamente vinculadas con la banca.

A continuación, el doctor Rodrigo Múnera, Presidente del Comité de la Asociación Bancaria de Cali, en elocuente discurso dio la bienvenida a todos los participantes en la Convención y relievó la importancia que para el sector financiero y en general para el país significaba la celebración de este evento.

Acto seguido, el doctor Jorge Mejía Palacio pronunció un discurso de amplia trascendencia, haciendo un profundo planteamiento sobre la tarea específica de la banca y la reglamentación que rige sus operaciones en Colombia desde la Ley original de 1923; pidió que se estableciera una clara separación entre la banca de fomento y la banca comercial para permitirle a esta última regresar al campo de las funciones que le fueron señaladas inicialmente.

Las ideas centrales expuestas por el doctor Jorge Mejía Palacio recibieron un total respaldo del señor Presidente de la República, cuando en el discurso que pronunció en el teatro Colón el día 3 de diciembre, con motivo de la presentación del proyecto de ley sobre el plan de desarrollo económico y social, trató el problema del crédito bancario en los siguientes términos: "La regulación del crédito bancario ha sido siempre objeto de enconadas controversias. Lo mismo acontece con el problema de los depósitos de importación. Desde hace mucho, yo calificué a estos como la fuente de gastos financieros estériles y el gobierno ha sido partidario de ir eliminándolos gradualmente. Pero es cla-

ro que tal cosa no puede llevarse a cabo contemporáneamente con la presentación de otras causas de aumento en el medio circulante porque ello se traduciría en intolerables presiones inflacionarias. En cuanto a los sistemas del crédito que otorgan los bancos comerciales, debo aclarar que me satisface el que recientemente se hayan criticado las disposiciones ya viejas que obligan a dichos bancos a destinar para operaciones a mediano plazo un determinado porcentaje de sus disponibilidades. Quizá esas disposiciones fueron necesarias en un momento dado y de seguro no pueden ser eliminadas de manera súbita. Pero es evidente que ellas han obrado como una causa permanente de inflación y han desfigurado el papel que debe cumplir el redescuento de las operaciones de estos establecimientos en el Banco Emisor. Una buena política no inflacionaria es la de establecer una separación clara en el uso de los recursos del mercado financiero y del mercado monetario. Los de este último, constituídos esencialmente por los depósitos en cuenta corriente, pueden ser acrecidos de manera estacional u ocasionalmente por los redescuentos. Los préstamos para inversiones que no se puedan liquidar en corto plazo deben ser atendidos por el mercado financiero que se forma mediante el ahorro”.

El discurso del doctor Jorge Mejía también fue recibido con beneplácito por la Convención, la cual aprobó una moción especial para resaltar la importancia y el apoyo que le merecía las tesis formuladas por el doctor Mejía.

Concluída la intervención del doctor Jorge Mejía Palacio, fueron aprobadas las mociones de saludo, cuyo texto se publica en otro sitio.

Inmediatamente después el Secretario de la Convención, doctor Guillermo Núñez Vergara, se refirió a los documentos de trabajo que serían presentados a la consideración de los delegados y que trataban sobre los siguientes temas: “Principales aspectos en el desarrollo del crédito bancario”, “Desenvolvimiento de los depósitos de ahorro en los últimos años”; “Recursos del Fondo Financiero Agrario: su utilización y valor de la producción originada en los cultivos del programa”; “Costos de administración en el manejo de las cuentas corrientes”.

Para el estudio de estos trabajos se integraron cuatro comisiones con la participación de los delegados a la Convención.

Segunda Sesión Plenaria

En las horas de la tarde del día viernes 28 de Noviembre tuvo lugar la segunda reunión plenaria, en donde se dio lectura a cada una de las ponencias que fueron luego examinadas en detalle por las comisiones de trabajo.

Sobre el estudio de "Los costos de administración en el manejo de las cuentas corrientes", el doctor Fabio Carrillo, Director del Departamento de Planeación del Banco de Bogotá, hizo una interesante exposición acompañada con proyecciones gráficas sobre la incidencia que las diferentes clases de depósitos, discriminados por cuantías, tienen en los costos fijos y variables de administración.

Tercera Sesión Plenaria

El día sábado 29 de Noviembre en las horas de la tarde se celebró la sesión de clausura; en ella se sometieron a la consideración de los delegados las conclusiones previamente aprobadas en cada una de las comisiones, como también algunas proposiciones que fueron presentadas durante el transcurso de la reunión.

Como sede de la VIII Convención Nacional Bancaria que deberá reunirse en el año de 1970, fue escogida la ciudad de Bucaramanga con la aprobación unánime de todos los banqueros participantes en la reunión.

En el banquete ofrecido por la Asociación Bancaria en las horas de la noche del día sábado, el señor Martin Rosen, ex-Vicepresidente de la Corporación Financiera Internacional pronunció un discurso de palpitante interés, sobre las perspectivas de la financiación internacional durante la década de los años setenta y cuyo texto se publica más adelante.

El Gobernador del Departamento, doctor Rodrigo Lloreda Caicedo, condecoró luego al señor Martin Rosen con la medalla "Ciudades Confederadas del Valle del Cauca" y destacó en elocuentes palabras los importantes servicios que el señor Rosen prestó al país y en particular al departamento del Valle, durante el tiempo en que desempeñó el cargo de Vicepresidente de la Corporación Financiera Internacional.

MOCIONES DE SALUDO

SALUDO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DOCTOR CARLOS LLERAS RESTREPO

La VII Convención Bancaria Nacional en este cuarto y último año de gobierno del doctor Carlos Lleras Restrepo, rinde su homenaje de admiración y reconocimiento al ilustre estadista cuya administración marcará una era histórica en los anales del país por sus grandes realizaciones y el vigoroso impulso que supo dar a los programas de la Transformación con el saneamiento de la moneda, el equilibrio del fisco, el restablecimiento del crédito externo, la eficaz lucha contra la inflación, el fomento de la producción y de las exportaciones y en general la reconstrucción de la economía sobre bases firmes para el progreso económico y social de la nación. Homenaje que se hace extensivo a la señora Cecilia de la Fuente de Lleras Restrepo por sus campañas de bienestar familiar y la creación del Instituto de este nombre que viene a llenar una de las más apremiantes necesidades sociales del país.

MENSAJE DE RESPUESTA DEL SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Jorge Mejía Palacio

Presidente de la

Séptima Convención Bancaria Nacional

Cali.

Al agradecer a usted y por su digno conducto a todos los integrantes de la Séptima Convención Bancaria Nacional reunida en esa ilustre ciudad, tanto en mi propio nombre como en el de Cecilia, los generosos términos de su mensaje de hoy por medio de los cuales han querido hacer

mérito de las realizaciones del gobierno de Transformación Nacional que me honro en presidir, así en el campo de la economía como en el del desarrollo industrial, en el del fomento de las exportaciones, en el del mejoramiento social, etc., permítanme que aprecie en todo su valor la espontánea voz de estímulo con que han querido favorecerme y que han logrado hacer aún más estimable para mí, al asociar en este gallardo homenaje a Cecilia por razón de sus logros en la campaña por el bienestar familiar y la creación del instituto que servirá de instrumento para alcanzar las ambiciosas metas que se ha trazado. No vacilo en hacer público reconocimiento de la eficaz cooperación que de elementos vinculados a la economía y al progreso nacionales como son los destacados elementos de esa convención he recibido y que han sido factor importante en el éxito de la política desarrollada por esta administración con el propósito de darle bases sólidas y estables al desarrollo económico y al mejoramiento social. Aprovecho la oportunidad para hacerles llegar mis votos muy sinceros por el éxito de sus deliberaciones.

Compatriota y amigo,

Presidente Lleras

SALUDO AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

DOCTOR ABDON ESPINOSA VALDERRAMA

La VII Convención Bancaria Nacional destaca la labor del doctor Abdón Espinosa Valderrama como eficaz colaborador del Presidente Lleras Restrepo en el Ministerio de Hacienda, particularmente en la rama fiscal con el equilibrio del presupuesto y el fortalecimiento del fisco y en el manejo cambiario con la reconstrucción de las reservas monetarias internacionales y el restablecimiento del crédito externo y le hace llegar el testimonio de su admiración fervorosa.

MENSAJE DE RESPUESTA DEL SEÑOR

MINISTRO DE HACIENDA

Asociación Bancaria de Colombia

Jorge Mejía Palacio

Presidente

Cali.

Ruégole aceptar y transmitir a la Séptima Convención Bancaria Nacional mi viva perdurable gratitud por la gallardísima y muy honrosa proposición sobre las labores que ha cumplido el gobierno del Presidente Lleras Restrepo y sobre las responsabilidades que con él he tenido el privilegio de compartir. Para mí ha sido en todo momento estimulante el diálogo con los directores de la Banca y aunque hayamos tenido ocasionales discrepancias soy el primero en reconocer y agradecer la cooperación que ellos nos han prestado, así como su comprensión para las medidas que hemos debido adoptar mirando siempre el interés general de Colombia. En los finales de una administración es ciertamente muy grato recibir un testimonio tan generoso como el de la proposición bancaria que a la verdad excede cuanto yo hubiera podido esperar. Y no fuéme posible acompañarlos en la reunión como era mi propósito, ello debióse a motivos insalvables que ustedes sabrán excusar. Hago los más sinceros votos por el buen éxito de sus deliberaciones y por mi parte, garantízoles el deseo de prolongar el diálogo amistoso y cordial que hemos mantenido y que ha sido característica del actual gobierno.

Atento saludo,

Abdón Espinosa Valderrama

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

SALUDO AL DOCTOR EDUARDO ARIAS ROBLEDO

GERENTE DEL BANCO DE LA REPUBLICA

La VII Convención Bancaria Nacional expresa al doctor Eduardo Arias Robledo su reconocimiento por la leal y constructiva cooperación que dispensó a los establecimientos bancarios desde la Gerencia General del Banco de la República; señala su acertada gestión en el manejo de los grandes intereses nacionales e internacionales confiados a su cuidado y rinde tributo a sus realizaciones como la restauración de la Casa de Moneda, la ampliación de la Biblioteca Luis Angel Arango y el Museo del Oro, que constituyen el mejor legado de la banca al patrimonio cultural, artístico e histórico de la nación.

SALUDO AL DOCTOR GERMAN BOTERO DE LOS RIOS

RECIENTEMENTE NOMBRADO GERENTE DEL

BANCO DE LA REPUBLICA

La VII Convención Bancaria Nacional registra complacidamente la designación del doctor Germán Botero de los Ríos como Gerente General del Banco de la República, entidad que debe a su inteligencia y versación muchos de sus grandes aciertos en el manejo de las finanzas nacionales e internacionales del país y le ofrece la cooperación decidida de las instituciones financieras para el éxito de sus gestiones.

SALUDO AL DOCTOR MIGUEL AGUILERA ROGERS

SUPERINTENDENTE BANCARIO

La VII Convención Nacional Bancaria presenta un atento saludo al señor Superintendente Bancario, doctor Miguel Aguilera Rogers y reafirma una vez más su deseo de colaboración con la Superintendencia a su digno cargo.

SALUDO AL DOCTOR RODRIGO LLOREDA CAICEDO
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

La VII Convención Nacional Bancaria se complace en presentar un atento saludo al señor doctor Rodrigo Lloreda Caicedo, Gobernador del Departamento del Valle y registra con agrado el progreso y desarrollo de esta importante sección de la patria encomendada a su inteligente dirección.

SALUDO AL DOCTOR MARINO RENJIFO SALCEDO
ALCALDE DE LA CIUDAD DE CALI

La VII Convención Nacional Bancaria saluda atenta y cordialmente al señor doctor Marino Renjifo Salcedo, Alcalde Mayor de la ciudad de Cali y por su digno conducto a la ciudadanía de esta ilustre capital que ha dispensado una generosa acogida a los participantes en esta Convención.

PALABRAS DE SALUDO DEL DOCTOR
RODRIGO MUNERA ZULUAGA
PRESIDENTE DEL COMITE BANCARIO
DE CALI

PALABRAS DE SALUDO DEL DOCTOR

RODRIGO MUNERA ZULUAGA

El encargo de la Asociación Bancaria —Seccional de Cali— de presentaros un cordial saludo y daros la bienvenida, lo cumplo con orgullo de vallecaucano dada la circunstancia de que, para acontecimiento de tanta importancia como es la reunión de la VII CONVENCION NACIONAL BANCARIA, que congrega a tan distinguida concurrencia, se escogiera la ciudad capital de mi departamento.

Y pienso que la elección de Cali para tal evento no fue un hecho caprichoso y arbitrario, sino que obedeció a designio diferente, quizás al convencimiento de que en este Valle ubérrimo se está construyendo febrilmente una estructura económica de incalculable alcance.

La época en que el Valle del Cauca no era más que el paisaje y el sentido bucólico de la vida, terminó al empuje innovador de trascendentales hechos sociológicos. La migración de campesinos de otros departamentos hacia nuestras montañas, en los primeros años del presente siglo, dio como resultado el nacimiento de más de treinta progresistas poblaciones y el comienzo de una extraordinaria actividad agrícola. El gigantesco paréntesis formado por las dos cordilleras que encierran nuestro Valle, se convirtió en despena inagotable de propios y extraños. Posteriormente la llanura también se cubrió de cultivos. Y fue así como subsidió un incremento de la producción y la productividad agrícola. que hoy se traduce para el país en importante fuente de divisas.

Simultáneamente, pero a más lento ritmo, fue creciendo la industria manufacturera. La historia de los pueblos nos enseña que es inevitable el desplazamiento de la población rural hacia los centros urbanos y que, para alcanzar el objetivo político del pleno empleo, es menester fomentar la expansión industrial que absorba los excedentes de trabajo. Pues bien: hacia ese objetivo se ha encaminado principalmente el esfuerzo de los vallecaucanos y lo hasta ahora logrado en tal sentido nos llena de orgullo y de esperanza.

El volumen de la producción agrícola y manufacturera y el aumento del consumo, fueron imponiendo la necesidad de crear mejores canales de distribución y trajeron, por consiguiente, el florecimiento de un comercio ágil y eficiente.

Ese cambio no obedeció solamente a los hechos socio-económicos a que me he referido en términos breves. Influyeron en él otros factores entre los cuales se debe citar, en esta oportunidad, la intervención de la Banca. Es bueno anotar que esa intervención no ha estado restringida a los sectores agropecuario, industrial y comercial, pues a más de esto, ha contribuído con sus recursos a la ejecución de programas de obras públicas destinadas a solucionar problemas de electrificación, vías de comunicación, vivienda y desarrollo urbano.

Pero es que, señores convencionistas, no es fácil, ante la incontrastable realidad de los hechos, desconocer la importante tarea que a la Banca ha correspondido desempeñar en el desarrollo del país. Tal vez si nuestra industria bancaria hubiese seguido funcionando dentro de los límites impuestos por la Ley 45 de 1923, su papel en la economía nacional habría sido meramente comercial. Y como entiendo que uno de los proyectos que serán presentados a la Convención es el de la posibilidad de regresar a esa norma, para que los Bancos cumplan únicamente las funciones de receptores y custodios de depósitos, de prestamistas a corto plazo, de suministradores de servicios comerciales y de inversionistas, omito manifestar ahora el concepto que me merece la conducta financiera tipificada por la citada Ley 45, pero no resisto el deseo de relieves el desempeño que ha tenido la Banca en la realización de los programas de fomento.

A partir de 1950, los Bancos canalizaron parte considerable de sus recursos hacia el otorgamiento de crédito a mediano y largo plazo para la construcción de obras de irrigación y adecuación de tierras y para la financiación de la industria manufacturera, extractiva y de transformación de productos agrícolas y forestales, para el incremento de la agricultura y de la ganadería, para planes de vivienda, para cubrir gastos de educación, para el fomento de la industria pesquera, para capital de trabajo de la pequeña industria, para financiar exportaciones, para cultivos de rotación y para incrementar obras de desarrollo urbano.

La industria bancaria debía colaborar como lo hizo, porque la situación del país así lo exigía. La baja del precio de nuestro principal producto, en el mercado externo, y el aumento impresionante de la población causaron desajustes económicos que estaban agrietando la estructura social de la nación.

Permitidme aquí una breve digresión:

Las fluctuaciones cíclico-económicas causadas por la inestabilidad de los precios del café, indican que es necesario adelantar una política de diversificación, para liberar al país de la dependencia de un solo producto. Pero no debe confundirse la *diversificación* con *sustitución parcial o total*, porque es importante que el país conserve su posición actual en el mercado mundial del café.

Los colombianos afortunadamente tenemos los tres próximos años de buenos precios, que deberán ser aprovechados para ajustar nuestra economía, y una plataforma de arranque, construída con desvelado patriotismo por el gobierno del señor Presidente Lleras sobre la base de la estabilidad en las finanzas nacionales, para lanzarnos confiados a la conquista del porvenir.

Señores Delegados:

De las deliberaciones de esta convención se obtendrán seguramente conclusiones que por la justedad de su contenido y su proyección económica, influirán en el futuro del sistema bancario y de Colombia. Por eso invoco la asistencia divina para vuestras ilustres mentes.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR

JORGE MEJIA PALACIO

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
BANCARIA DE COLOMBIA

DISCURSO DEL DOCTOR JORGE MEJIA PALACIO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA, AL ABRIR LAS SESIONES DE LA VII CONVENCION BANCARIA NACIONAL CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CALI

Señores Delegados:

Al final de este tercer gobierno del Frente de Transformación Nacional, resulta casi redundante intentar el elogio de sus aciertos en el saneamiento del fisco, en la recuperación monetaria y cambiaria, en el restablecimiento del crédito externo, en el vigoroso control de la inflación, en el fomento de la producción y de las exportaciones y en el ordenado planeamiento de nuestro desarrollo económico. Los postulados y los objetivos básicos de la acción oficial en estos campos se han incorporado tan profundamente en la estrategia del cambio, que hoy constituyen doctrina, como lo reconocieron los partidos en su programa de la Casa de Moneda cuando afirmaron lo siguiente:

“Las divergencias sobre las políticas de estabilidad y desarrollo, después de las experiencias de la última década, están concluyendo en una síntesis afortunada que el actual gobierno ha logrado cabalmente y que puede enunciarse en la siguiente forma. Es posible llevar a cabo una política de estabilización financiera que defienda el poder adquisitivo de la moneda y evite la inflación, manteniendo disciplina fiscal, monetaria y de salarios, pero sin perjudicar con excesivas restricciones crediticias el normal desarrollo de la producción; ni utilizar el procedimiento ortodoxo de reducir drásticamente la inversión pública que quita presión a la demanda pero a costa del desarrollo mismo; ni permitir que la cautela en materia de alza de salarios se convierta en pretexto para que no se revisen regularmente las condiciones y niveles de remuneración dentro del objetivo de que los trabajadores aumenten su participación en el producto nacional”.

La gran contribución de Colombia y de su actual gobierno a esta síntesis de las dos grandes doctrinas que han dividido a los economistas en las últimas décadas, es haber comprobado experimentalmente que el monetarismo y el estructuralismo son compatibles aún en condiciones difíciles como las que hemos atravesado en los últimos tres años

y que en su combinación afortunada hay una base más cierta, más segura y menos conflictiva para la transformación de estas sociedades de economía retrasada.

Continuidad y Continuismo

Todo esto ha implicado cambios que no han sido fáciles ni para gobernados ni para gobernantes por los tremendos desequilibrios que generan. Puede decirse que en estos tres años de gobierno del doctor Carlos Lleras Restrepo, no ha habido institución ni persona que no haya sido sacudida en mayor o menor grado por los acontecimientos y en buena parte la fatiga de que a veces se queja el país es el resultado de la expectativa en que hemos vivido y del esfuerzo para adaptarnos a los cambios que se nos han impuesto. Tal vez, como decía el senador Javit de los Estados Unidos, "el proceso de desarrollo económico y social es por naturaleza desequilibrante y el problema consiste en encontrar fórmulas, no para preservar la estabilidad, sino para mantener la inestabilidad dentro de límites que no comprometan el desarrollo económico".

Estamos seguros de que el próximo gobierno y los que le sucedan tendrán que enfrentarse a problemas semejantes a los que tan acertadamente han sido manejados por la actual administración y con instrumentos parecidos. También ellos tendrán que proseguir el desarrollo y hacer frente a las presiones de la inestabilidad, porque como decía Lester B. Pearson al presentar el informe de la Comisión de Estudio del Desarrollo Internacional, "el desarrollo ya no es una alternativa para los países en ascenso sino una necesidad imperiosa. El desarrollo es parte de su revolución inconclusa; otra etapa de su lucha por la libertad".

Pero es aquí, tal vez, en donde la actual polémica sobre continuidad y continuismo, tan enconada en el mundo político, tiene su sentido para el mundo económico. Nadie disiente hoy en el país de objetivos tan concretos como el equilibrio del presupuesto, la estabilidad monetaria dentro de la realidad cambiaria, el severo control de la inflación, el fomento de la producción y de las exportaciones y en ello somos irreductibles continuistas, como lo tendrá que ser el gobierno que venga cualquiera las circunstancias en que le toque actuar. Lo que no obsta para que se pueda aspirar legítimamente a la evolución de la mecánica empleada hasta ahora para la prosecución de esos objetivos. Sería un grave error que por los afortunados resultados obtenidos por el

actual gobierno en el empleo sistemático de ciertos instrumentos y controles, el país llegara a considerarlos como esenciales e insustituibles para su supervivencia económica.

Los Controles Monetarios

El control de cambios como el control de importaciones, por ejemplo, fueron medidas necesarias para el manejo de una economía en crisis y su acertada aplicación en los últimos tres años ha permitido mantener al día nuestra deuda comercial externa, restablecer el crédito y la confianza de nuestros proveedores extranjeros y reconstruir las reservas monetarias internacionales. No es fácil decir cuándo podremos prescindir de esos controles porque el proceso de recuperación no ha terminado. Pero tampoco hay que olvidar que estos mecanismos se desgastan con su uso prolongado, cuando no degeneran en la corrupción de sus administradores. Los controles son un medio y no un fin y en la medida en que van surtiendo sus efectos deben desaparecer para evitar la asfixia de la economía nacional. Todo control es coacción y el empleo de la coacción en el proceso económico, al decir de un tratadista alemán, solo opera cuando se piensa con Lenin que la libertad es un prejuicio burgués y cuando los hombres no tienen ninguna vía para escapar a la coacción, como es el caso en los países comunistas.

Los depósitos de importación que tan duramente gravan al comercio y a los consumidores, son otra medida que hoy no justifica su existencia y que subsiste por el temor a los trastornos monetarios que su desmonte pueda ocasionar. Congelados al nivel de los dos mil millones en los últimos seis meses, se han convertido en una especie de fondo rotatorio de muy dudosa influencia como factor selectivo o restrictivo de las importaciones. El próximo gobierno debería hacer un esfuerzo para liquidar esta especie de "dorado" que empieza a despertar la codicia de los legisladores, como se vio de las propuestas recientes de utilizar dichos depósitos para equilibrar el presupuesto en lugar de decretar nuevos impuestos. Los comerciantes lo saben y lo temen desde que en 1640 el Rey Carlos Primero de Inglaterra no pudo resistir la tentación de apropiarse las 130.000 libras que tenía depositadas en la Torre de Londres. Lo que los obligó a confiar más bien en los orfebres de la Urbe, que al recibir oro y monedas a una tasa de interés y prestarlos a otra, establecieron la banca comercial como hoy existe.

Las Leyes Tributarias

Las leyes tributarias que hoy nos rigen aun cuando han contribuído saludablemente a fortalecer el fisco permitiendo liquidar cuatro vigencias sucesivas con superávits apreciables, pecan por inequidad en los gravámenes.

El propio profesor Musgrave en su estudio para una reforma tributaria en Colombia, aceptaba, aunque no para mitigarlo, que "la proporción de impuestos directos y en particular la del impuesto sobre la renta a las personas naturales y la del impuesto predial, es mayor que en cualquier país de América Latina". Y los partidos, en su declaración de la Casa de Moneda, anotaban entre las reformas necesarias que "el impuesto progresivo grava principalmente a las rentas provenientes de sueldos, de salarios y de dividendos, lo que constituye una injusta distribución de la carga tributaria; las exenciones personales no se reajustan de acuerdo con el nivel de precios; el tratamiento que se da a la depreciación, a los incentivos, a los diversos tipos de sociedad y al impuesto de exceso de utilidades, no favorecen la reinversión y la capitalización industrial; y la imposición tributaria, muy alta para algunos sectores, está dificultando la formación de ahorros de la empresa privada y de las unidades familiares".

El Estado Financista

El objetivo central de la administración en el campo financiero parece haber sido su propio fortalecimiento a través de los impuestos, de los servicios y de las transferencias de recursos del sector privado sobre la tesis de que un Estado fuerte, ya no en el sentido policivo de antaño sino en el más moderno de capacidad financiera para modificar las estructuras sociales y económicas, es tal vez, dentro de las pocas alternativas que tenemos, la mejor para asegurar una evolución ordenada y pacífica de nuestra sociedad y de nuestra economía. Lo que se refleja en el crecimiento del presupuesto nacional a 15.000 millones para el año entrante y particularmente en el plan de inversiones del gobierno por 22.000 millones para 1970 de los cuales solo 3.200 provienen de créditos externos. Esta alta participación oficial en la formación de capital lejos de ser una amenaza para la iniciativa privada es su mejor estímulo, porque la pone a cubierto de las frecuentes crisis de confianza o de fatiga que interrumpen el proceso económico y mantienen el incentivo y los recursos para las grandes empresas que va demandando el desarrollo.

En el campo bancario propiamente dicho y para usar las palabras de una alta autoridad internacional; "el ímpetu de la política del gobierno en materia de descuentos, encajes, inversiones y operaciones obligatorias ha estado dirigido a absorber recursos de los bancos privados para financiar en parte la acumulación de reservas monetarias internacionales y en parte las operaciones de los bancos especializados notablemente en agricultura, en ganadería, en industria y en vivienda".

En efecto, a través de los mecanismos del encaje y de las inversiones forzosas, los bancos comerciales han sido obligados a transferir sustanciales recursos al Banco de la República y a otros organismos, como lo acredita el hecho de que los depósitos de los bancos en el Emisor exceden en mucho a los préstamos que han recibido de este último. El Banco de la República a su vez, ha venido transfiriendo en forma de avances y redescuentos gran parte de estos recursos a los bancos especializados o de fomento como las Corporaciones Financieras, el Banco Ganadero, la Caja de Crédito Agrario, el Banco Central Hipotecario y los Fondos Financieros especiales creados recientemente a la sombra del Banco Emisor.

Dentro de esta política de transferencia resulta difícil evaluar el efecto de los altos encajes de los bancos en el mantenimiento de la estabilidad monetaria y si sus actuales niveles son justificables. Porque en realidad lo que las autoridades monetarias han venido haciendo en parte, no es esterilizar recursos del sistema bancario para conservar el equilibrio de los medios de pago, sino decidir arbitrariamente por los mecanismos de los avances y de los redescuentos el conducto por el cual entrarán en circulación en el mercado. Cuando parte de este encaje era productivo, como lo fue hasta la Resolución 17 de 1968 de la Junta Monetaria, había un estímulo adicional para captar ahorro, porque cualquiera que fuese el beneficiario final de lo correspondiente al encaje, le estaba reportando alguna utilidad al banco originario. Siempre he creído que la política monetaria tendría más comprensión y más respaldo si se lograra aislar del problema creciente de la disminución de los ingresos de los bancos, que como sociedades de personas deben responder anualmente ante sus asambleas de accionistas. No hay que olvidar que la materia prima de los bancos son los depósitos y no hay industria alguna que resista una congelación improductiva del 40% de su materia prima. La estabilización de los ingresos de los bancos fue posible en el pasado a través

del sistema de los encajes productivos y lo es en el presente sin perjuicio alguno para la estabilidad monetaria y ni siquiera para la dirección selectiva del crédito.

Distorsión del Crédito

Todo esto ha traído cambios fundamentales en la estructura de la Banca como fuente de crédito. En la ponencia de la Asociación sobre "Desarrollo del Crédito Bancario" hay datos tan sugestivos como estos.

Mientras en 1965 los bancos comerciales suministraban el 52.7% del crédito total en el país y los bancos especializados o de fomento el 47.3%, la proporción se había invertido para 1968 con 47% para los primeros y 53% para los segundos. Por sectores, la participación de los bancos comerciales en los créditos agropecuarios bajó de 43.1% en 1965 a 36.9% en 1968; en los créditos industriales de 74.7% a 64.9%; en créditos de la construcción de 14.6% a 13.9%; y aún en los créditos comerciales de 27.1% a 25.3%. En el período analizado, la capacidad de crédito de los bancos especializados o de fomento sobrepasó la de los bancos comerciales en todos los renglones, incluso en el que tradicionalmente se ha considerado como heredad exclusiva de estos últimos.

La distorsión en contra del comercio es aún mayor si se considera que la banca comercial, por razones que fueron valederas en 1950 cuando los institutos especializados de crédito, carecían de recursos suficientes pero que hoy son discutibles están empleando por mandato legal, no menos de la tercera parte de sus recursos disponibles en operaciones de fomento.

La Reforma Kemmerer

La reforma de 1923, inspirada por el profesor Kemmerer, estableció un sistema bancario coherente, basado en la experiencia y tradiciones angloamericanas, al centro del cual se colocó al Banco de la República como banco central de emisión, giro, depósito y descuento según reza la escritura original; una Superintendencia Bancaria como salvaguardia de la fe pública; y unos bancos autorizados exclusivamente para operaciones comerciales a menos de un año, con sus correspondientes secciones hipotecarias; fiduciarias y de ahorro regidas por disposiciones especiales.

Paralelamente y a medida que las necesidades del país lo han ido demandando, se ha creado la banca especializada o de fomento para operaciones a mediano y largo plazo y se fundaron en su orden, el Banco Agrícola Hipotecario en 1924; la Caja de Crédito Agrario y la Caja Colombiana de Ahorros en 1931; el Fondo Nacional de Ganadería en 1939; el Banco Popular en 1950; el Banco Cafetero en 1953; los Fondos Ganaderos en 1955; el Banco Ganadero en 1956; y las Corporaciones Financieras en 1957. Entidades que con otros Establecimientos Descentralizados, como el Instituto de Crédito Territorial y el Instituto de la Reforma Agraria y con los Fondos Financieros especiales que funcionan al lado del Banco de la República, constituyen hoy un poderoso sistema para fomento de la agricultura, de la ganadería, de la industria, de la construcción y la vivienda como actividades básicas del desarrollo económico.

Dentro de estas dos categorías funcionaron los bancos en sus respectivas esferas tal vez hasta 1950 en que por el decreto 384 se autorizó primero y se obligó más tarde a los bancos comerciales a participar en operaciones a mediano plazo de fomento, por un 10% del total de sus depósitos. Tendencia que se fue acentuando con los años, unas veces a través de depósitos constituidos por el Banco de la República en los bancos comerciales para fines específicos y otras por mandato legal como el decreto 198 de 1957 y la Ley 26 de 1959 que les impuso destinar otro 15% más de sus depósitos a operaciones ganaderas y agrícolas. Hoy los bancos tienen que mantener el 32% de su cartera en operaciones catalogadas como de fomento para disfrutar del encaje legal reducido y un 10% más de sus exigibilidades a la vista y antes de 30 días en bonos agrarios de la Ley 90 de 1948 y en bonos nacionales de deuda pública de la Ley 21 de 1963.

La Composición de la Cartera

Esto ha cambiado la composición de la cartera de los bancos en razón de los plazos. En uno de los últimos informes de la Asociación Bancaria se afirma lo siguiente:

Durante los primeros 8 meses de 1969 la cartera a largo plazo de los bancos creció 27.9% contra 8.9% en igual período de 1968 y representó dentro de la cartera total el 11.2% contra el 8.9% del año anterior.

En igual período la cartera a mediano plazo aumentó 7,6% contra 5,1% y representó el 17,1% de la cartera total contra 17,9% del año anterior.

Por el contrario, la cartera a corto plazo ha venido disminuyendo su participación relativa en la cartera total. En efecto, en julio de 1968 representaba el 73.2% de esta última, en tanto que en el mismo mes de 1969 había bajado a 71.7% de la misma.

Es claro que los bancos comerciales que con tan específicos propósitos y limitaciones creara el profesor Kemmerer, están funcionando hoy como entidades híbridas de comercio y fomento al mismo tiempo. O como lo anotaba recientemente el senador Alfonso Palacio Rudas, se está convirtiendo a la banca comercial en banca de fomento mientras la banca de fomento aumenta su participación en las operaciones comerciales, con la consiguiente confusión para el sistema. La misma ponencia de la Asociación Bancaria anota lo siguiente:

Entre 1965 y 1968, mientras la cartera a corto plazo de los bancos comerciales bajó de 74.8% a 73.5% de la cartera total, la de las Corporaciones Financieras subió de 2.8% a 5.3% y la de la Caja de Crédito Agrario de 38.1% a 41.7%. Inversamente, mientras la cartera a mediano y largo plazo de los bancos subió de 25.2% a 26.5%, la de las Corporaciones Financieras bajó de 95.5% a 94.7% y la de la Caja de Crédito Agrario de 61.9% a 58.3%.

Todo esto repercute fuertemente en el manejo y en las utilidades de los bancos comerciales por la lentitud de recuperación de la cartera que les quita agilidad para atender a una baja intempestiva de depósitos y por la poca rentabilidad de las operaciones e inversiones de fomento a que están obligados por mandato legal. Bien conocida es la tendencia de los países retrasados a subsidiar directa o indirectamente las operaciones que se consideran de fomento y uno de los medios más socorridos es obligar a los bancos, privados y oficiales, a otorgar préstamos a intereses por debajo de los corrientes del mercado, aunque con ello mantengan descapitalizadas sus propias agencias oficiales o creen deformaciones que entorpecen el propio desarrollo económico. No somos una excepción y aquí vemos sin explicación alguna por tan notorias diferencias, inversiones forzosas y préstamos de fomento cuyos intereses van desde el 4% como los bonos agrarios, hasta el 18% que se aplica a los recursos externos procedentes del Banco Mundial y canalizados a través de las Corporaciones Financieras.

Legislación Improvisada

La confusión no es menos grave en el régimen de operaciones bancarias, sumido en un piélago de disposiciones improvisadas para satisfacer necesidades de momento, pero que carecen de un plan y no dan seguridades a la banca ni le permiten planear su desarrollo a largo plazo.

En los últimos tres años, por ejemplo, el encaje legal de los bancos ha subido de 24 a 35% en exigilidades a la vista y de 12 a 29% en depósitos a término; las inversiones productivas del encaje han bajado del 14 al 1%; el cupo ordinario de redescuento se redujo de 45 al 15% del capital pagado y la reserva legal; el cupo especial se limitó al 3% y fue abolido el cupo de emergencia. Los préstamos de banco a banco, que constituyen uno de los mercados más corrientes y activos de dinero en el mundo, fueron prácticamente eliminados al imponerles 30 días como plazo mínimo, lo que les quita una de sus características primarias que es la agilidad y limitarles su rentabilidad al interés que los bancos pagan sobre sus depósitos a término. En cambio los topes de interés siguen los mismos, inclusive para operaciones externas, aun cuando las alzas de intereses en los Estados Unidos y en Europa han angostado hasta el límite las modestas utilidades que proporcionaban a los bancos.

En varias ocasiones la Asociación Bancaria y en otras las Agencias Internacionales de Crédito, han llamado la atención sobre lo anacrónico del sistema y sobre la complejidad de sus regulaciones que no corresponden a las necesidades de una economía en pleno crecimiento ni facilitan la labor de control de las autoridades monetarias. Desafortunadamente, según conclusión de alguno de los observadores, "las autoridades monetarias aceptan que hay complejidad en las regulaciones, pero la miran hasta cierto punto, como consecuencia necesaria del deseo de seleccionar la dirección de los recursos bancarios y de las características institucionales y legales de los sistemas monetario y cambiario. Y aunque están revisando constantemente los reglamentos para tratar de mejorarlos, creen que su simplificación sustancial solo puede lograrse mediante la reforma total de la legislación. Por el momento, concluye el observador citado están satisfechas con los resultados de su política a pesar de lo complicado de los instrumentos".

Mientras esta confusión persista el desarrollo de la banca comercial en Colombia estará atrás de las necesidades de

la economía. Es cierto que la banca oficial puede esperar recursos del gobierno y la banca extranjera de sus casas matrices aunque lo deseable y técnico sería que pudiera costear su expansión con sus utilidades. Pero la banca privada nacional depende exclusivamente del mercado doméstico para obtener capital en dura competencia con empresas e industrias menos intervenidas y que pueden ofrecer mayores rendimientos.

Hay que ver el caso de los bancos pequeños, muchos de ellos con motivaciones regionales, que para crecer necesitarían emplear todo su potencial productivo a los más altos niveles y que no pueden darse el lujo de dedicar la mitad de sus recursos a operaciones tan poco productivas como los préstamos y suscripciones obligatorias de fomento. Y el remedio no está en que no haya bancos pequeños, como se oye decir ligeramente. El remedio está en dar a esos pequeños capitales la posibilidad de prestar un servicio financiero en campos y bajo condiciones remunerativas que les permitan prosperar como se hace en todos los demás países.

La Reforma Bancaria

Se impone por lo tanto una reforma como lo dicen las propias autoridades monetarias, que devuelva a cada categoría de bancos su auténtica fisonomía y separe sus campos de acción y sus funciones. Una reforma que como dice el doctor Aníbal Fernández de Soto en la exposición de motivos a su proyecto de Ley sobre revisión de la legislación bancaria, "constituya un estatuto armónico y actual frente a la dispersión legislativa y el anacronismo que en muchos casos es manifiesto en el ordenamiento vigente; una reforma que consagre una clara noción de los establecimientos de crédito y defina sus especies en razón de las funciones que les corresponde satisfacer de acuerdo con los requerimientos de las distintas necesidades de crédito de los sectores económicos".

En 1973 vence el contrato de emisión entre el gobierno y el Banco de la República, lo que justificaría una revisión de la estructura bancaria que abarcara desde la Junta Monetaria cuya composición y funciones después de las reformas Constitucional y Administrativa son muy discutibles; pasando por la Superintendencia Bancaria que debería volver a sus orígenes de órgano fiscalizador exclusivo de los establecimientos bancarios; para concluir en estos últimos con una adecuada definición de sus funciones y de sus campos de acción de acuerdo con el papel que se les asigne en el

proceso económico. Y aunque preferiríamos que los estudios se emprendiesen por la Superintendencia Bancaria con participación de la banca comercial y de fomento, como se hizo recientemente en Argentina, la Asociación los llevará a cabo de todas maneras con la asesoría de técnicos nacionales y extranjeros para presentarlos a la consideración del próximo gobierno.

El Problema Político

Señores delegados: Llegamos a esta Convención satisfechos y optimistas de los progresos y perspectivas de nuestra economía. La prosperidad cafetera, que inicia su ciclo de bonanza, encuentra, tal vez por primera vez en nuestra historia, un país preparado en su administración y en sus programas para sacar de ella el máximo provecho. Y aunque Per Jacobssen, el veterano banquero que llenó medio siglo de la historia contemporánea de las finanzas internacionales, decía que "en materia económica es preciso estar siempre preparado para lo imprevisto", hasta donde se alcanza a vislumbrar, la suma de factores es ampliamente favorable para nuestro progreso económico.

Queda aún la incógnita del hombre que llevará la representación de los partidos coaligados a los próximos comicios, lo que nos inquieta porque solo con una buena política se puede mantener una buena economía. "El desarrollo, dice Gunnar Myrdal, es el movimiento ascendente de todo un sistema social"; y por lo mismo requiere el concurso común de todos los sectores políticos, sociales y económicos que integran la nación. Una dispersión de las fuerzas que por doce años han sustentado tan fervorosamente este histórico proceso, debilitaría el vigoroso impulso que ha tomado la transformación en el momento en que el país puede recibir de ella sus mayores beneficios. Cualquiera que fuese el vencedor carecería del respaldo parlamentario y ciudadano suficiente para demandar cambios tan audaces y profundos como los que han logrado sus antecesores y como los que aún faltan para coronar este proceso.

Desde el país financiero creemos tener derecho a pedir a los conductores y políticos de todos los partidos, que serenen sus cabezas para ofrecerle unidos, otra vez a la república, una solución tan acertada y patriótica como la que le ofrecieron en hora más oscura y difícil los artífices del Frente Nacional.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR
MARTIN ROSEN
EX-VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
CORPORACION FINANCIERA
INTERNACIONAL

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR MARTIN ROSEN
EX-VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACION
FINANCIERA INTERNACIONAL ANTE LA VII CONVEN-
CION NACIONAL BANCARIA**

Cali, noviembre 29 de 1969

Me complace estar aquí esta noche y visitar de nuevo a Colombia por primera vez en casi cuatro años. Mi visita anterior fue encantadora, ya que nos permitió a mi esposa y a mí, conocer mucho del país, en una aventura singular al viajar por carro desde Buenaventura a Cartagena. La razón por la cual insistimos en viajar por tierra no era porque nos preocupara que el avión fuese secuestrado y dirigido hacia Cuba, sin que tuviésemos una visa para entrar a La Habana, sino porque creímos que esta era la manera ideal de comprender y apreciar las distancias y conocer diferentes regiones de Colombia.

Otra razón por la cual me es también muy grato estar aquí entre este grupo de tan buenos amigos, es porque esta participación mía se la debo a la gentil invitación que me hiciera mi buen amigo de muchos años, JORGE MEJIA PALACIO. Cuando el doctor Mejía se enteró de que después de 23 años al servicio público, me retiraba de la *Corporación Financiera* y del Banco Mundial, para ingresar en el ramo de inversiones bancarias privadas, me cablegrafió invitándome a tomar parte en esta convención. Al momento le respondí que no había invitación que yo deseara tanto como esta, la primera que recibo en mi capacidad de civil y que aceptaba de inmediato.

Colombia es el país en que la Corporación Financiera Internacional ha hecho mayor número de operaciones que en cualquier otro país del mundo, participando en cinco diferentes Corporaciones Financieras. Como las Corporaciones Financieras están representadas en esta Convención y con muchos de sus accionistas he tenido una relación estrecha, me siento como de la familia y por consiguiente con el derecho de hablar no como un extraño sino como un miembro del grupo. La hospitalidad colombiana es famosa por su tradición de "Mi casa es tu casa" y esto es lo que además me hace sentir, no como un particular que viene a pronunciar un discurso, sino como un miembro preocupado por intereses comunes y por las posibilidades de nuestro futuro.

Esta Convención es una excelente oportunidad por realizarse al final del año de 1969, pocas semanas antes de que pasemos a la década de los 70. Por ese motivo he escogido como tema de mi conversación "EL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DURANTE LA DECADA DE LOS 70". Hoy en día estamos operando sobre ciertas premisas económicas pero mirando hacia el futuro en un período de cinco a diez años, es importante que tratemos de identificar cuáles serán las realidades básicas. Tanto Karl Marx como los analistas modernos en mercados de valores, dicen que al analizar a largo plazo es necesario concentrarse en lo básico y en lo intrínseco y no proyectar solamente por unos cuantos años la tendencia que ha existido en los últimos.

¿Cuáles son las realidades económicas que podemos adivinar para la próxima década? El primer punto a mi juicio, y en realidad un punto fundamental porque determinará mucho de lo que ocurrirá, es una escasez continua de capital. Esta es una manera de decir que las demandas de capital están creciendo más rápido en las economías mundiales. Aunque la suspensión de los enormes gastos que están haciendo los Estados Unidos en la guerra de Viet Nam podría liberar una cantidad considerable de fondos para otros propósitos, estoy convencido que tendremos una escasez de capital durante toda la próxima década. Esto se debe a que en los países industrializados hay nuevas áreas que demandan capital y que aunque están empezando, tendrán gran expansión en el futuro. Es la necesidad del dinero para mejorar el medio ambiente de nuestra vida. Dentro de esto incluyo gastos para descontaminizar el aire y el agua, para el mejoramiento en el transporte urbano, el mejoramiento de viviendas, la eliminación de los llamados "ghettos", el mejoramiento de servicios públicos para que las calles de nuestras grandes ciudades se mantengan más limpias y seguras, en fin la diversidad de cosas que se hacen necesarias para el crecimiento de la economía urbana. La razón por la cual es tan importante esta área de inversión se debe a que es costosa; muchas de sus inversiones no son directamente reproductivas y otras requieren subsidios públicos para que puedan autosostenerse y sencillamente porque existen presiones políticas fuertes en los países industrializados en los que se gastarán esas cantidades sustanciales de dinero.

Estos problemas que pudiéramos llamar los problemas de la urbanización, no están limitados a los países altamente desarrollados. Ellos existen y crecen rápidamente en las

áreas urbanas de todos los países del mundo, lo mismo en Calcuta que en Buenos Aires, en Manila que en Cali, Medellín o Bogotá.

La escasez de capital se producirá igualmente por el hecho de que las tendencias tecnológicas son tales que las nuevas oportunidades de empleo demandan más inversión de capital que antes. Los nuevos tipos de industria requieren grandes inversiones de capital y el monto de inversión por trabajador empleado está creciendo sustancialmente en todo el mundo.

Finalmente el problema de la escasez de capital existe y creo que seguirá existiendo, porque los acontecimientos sociales en el mundo están determinando que se ahorre un porcentaje menor de la renta y del producto nacional bruto. A medida que se ejecutan programas sociales que buscan una distribución más equitativa de la riqueza, mayor porción de la renta nacional va a las personas cuya rata de ahorro es relativamente baja. Al mismo tiempo, las gentes pobres de todo el mundo, tanto de los países subdesarrollados como de los países ricos, están demandando más cosas materiales. Hay un gran aumento en las deudas de consumo para permitir a más familias poseer automóviles, televisores, artículos de uso doméstico y mejores viviendas. Esta demanda, que seguirá creciendo para mejorar el nivel de vida, tiene por el momento un doble efecto: reduce los ahorros y crea demanda de capital para prefinanciar los consumos.

Me he extendido en este punto porque lo considero fundamental, ya que la disponibilidad de capital, o mejor la poca disponibilidad de capital será el factor dominante en la estructura económica de la década de 1970. Varias consecuencias se desprenden de ello. Una es que podemos anticipar un período continuo de altas ratas de interés. En mi concepto las tasas durante la década de 1970 estarán por debajo del nivel que han tenido en los últimos meses pero sustancialmente mayores al promedio de las que prevalecieron, por ejemplo, en la década de 1950.

El segundo factor es que continuarán las presiones inflacionistas. La presión para que se hagan más cosas. Y la relativa escasez de capital para atender a todo lo que se demanda, resultará seguramente en expansión monetaria e inflación. La inflación estará representada, probablemente por un alto nivel de precios en todo el mundo.

En cambio, yo espero menores crisis monetarias de las que hemos tenido en los últimos años. Ocurrirán posiblemente algunas devaluaciones y aún algunas revaluaciones, pero en cuanto a las monedas más importantes, tendrán más estabilidad. La creación de los derechos de giro por el Fondo Monetario Internacional, aprobado hace dos meses, es un primer paso de importancia en la consolidación de un sistema monetario internacional más original y más moderno. Las bajas recientes en el precio del oro en los mercados libres es un segundo paso de importancia.

Es difícil predecir qué sistema monetario internacional habrá dentro de 10 años, pero creo que será más flexible y con menos crisis. Por eso digo que habrá más estabilidad en los cambios monetarios internacionales.

Creo igualmente, que habrá más estabilidad en todo lo relacionado con los problemas de los productos primarios. Más estabilidad en los convenios internacionales sobre dichos productos. La estabilización por acuerdos no significa necesariamente mayores precios. Significa solamente precios más estables. Sin embargo, por varias razones, la década del 70 deberá tener mayores precios promedios para los productos primarios que en los últimos cinco años pasados.

En cuanto a las economías de los países en desarrollo, se verán afectadas fuertemente por dos nuevos factores. El primero, de particular importancia para la América Latina, es que habrá arreglos de preferencias tarifarias en los países industrializados para los productos manufacturados o producidos en los países en desarrollo. Arreglos en beneficio de todos los países en desarrollo sobre bases más amplias y que se universalizarán a través de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo.

Aunque hubiere acuerdos generales para dar mayores facilidades de acceso a los mercados de los países industrializados a los productos de los países en desarrollo, lo que se dificulta por algunos de los acuerdos actualmente existentes entre los países africanos de habla francesa y el Mercado Común Europeo, es razonable esperar que vengan arreglos especiales para que los productos de la América Latina tengan entrada preferencial al mercado de los Estados Unidos. Este acontecimiento, ya sea de alcance mundial o limitado a Norteamérica, deberá ser un factor favorable de importancia para el desarrollo económico de la América Latina.

Otro factor importante en el campo del intercambio de mercancías, será el establecimiento de zonas regionales de libre comercio. El Grupo Andino, la ALALC, y el Mercado Común Centro-Americano, son tres ejemplos de lo que está sucediendo en el mundo. Debo confesar que en el pasado no fui muy optimista de que se crearan dichos grupos o de sus resultados prácticos. Ahora, mirando a los próximos diez años, considero que esos Grupos regionales progresarán más rápida y eficientemente, porque ellos cuadran mejor dentro del marco de las preferencias comerciales de los países industrializados en favor de los países en desarrollo.

La consecuencia de todo esto será que la industria tendrá que operar en un mundo mucho más competido. En la medida en que la industria trate de exportar a países industrializados para tomar ventaja del mayor acceso a los mercados que se le ofrezca, tendrá que competir tanto con la producción local de los países industrializados, como con los productos de otros países en desarrollo que estarán también tratando de entrar al mercado. Y en la extensión en que los grupos regionales de libre comercio se creen y entren a operar efectivamente, la industria estará igualmente compitiendo con otros productos de otros países afiliados también a grupos regionales.

De otra parte serán menos comunes los mercados para productores ineficientes de alto costo, protegidos por altas tarifas. Incuestionablemente ello causará graves problemas, pero los efectos a largo plazo serán muy favorables para la economía.

La necesidad de aumentar la eficiencia se reforzará con las ratas relativamente más altas de intereses que creo continuarán, como lo dije antes. Si los intereses sobre préstamos son altos y las utilidades que esperan los inversionistas que colocan su dinero en acciones o en nuevas industrias, son necesariamente más altas que lo que se cobra por préstamos, solamente aquellos negocios que son lo suficientemente reproductivos como para producir tales utilidades, podrán atraer capital. Habrá una mayor presión por una producción más eficiente y económica.

Otra tendencia que se verá en el futuro, será una continuada reducción de los programas de ayuda externa. Esto no será, con todo, universal. Canadá tendrá un mayor programa de ayuda externa; igual cosa se espera del Japón y quizás de Suecia y de Holanda. Pero la tendencia en los de-

más países de Europa y en los Estados Unidos es claramente hacia un nivel más bajo de ayuda exterior de gobierno a gobierno.

Al mismo tiempo veo un movimiento mayor en las inversiones privadas internacionales. Con esto no quiero decir inversiones de los países industrializados en los países en desarrollo únicamente. En efecto, la próxima década bien podrá ver el fin de las compañías filiales de compañías extranjeras totalmente poseídas por estas, y que operan en los países en desarrollo. Muchas grandes compañías en el mundo industrializado se darán cuenta de que es mejor trabajar en sociedades mixtas con socios locales que con filiales totalmente propias. Y muchos de los países en desarrollo están exigiendo que las inversiones tomen esa forma. He participado recientemente en conferencias industriales en tres continentes diferentes y en todos ellos se clama contra las inversiones extranjeras totalmente poseídas por compañías foráneas.

Sé que este es un problema muy complicado y algunos amigos en los grandes países industrializados del mundo me han explicado porqué consideran que las filiales totalmente extranjeras van en provecho de todas las partes. Sin embargo, personalmente pienso que en muchos casos, las compañías filiales totalmente poseídas por compañías extranjeras no son la mejor solución y la Corporación Financiera Internacional durante mi administración no quiso favorecerlas.

El flujo de inversión privada no será simplemente de Europa, Norteamérica o Japón hacia los países en desarrollo, sino que se producirá en muchas direcciones. Puedo ver compañías industriales que han estado operando en los grandes mercados europeos, norteamericanos y japoneses haciendo inversiones en estos países para ampliar y asegurar sus mercados. Como puedo ver también inversiones de un país en desarrollo en otro de su misma índole bien sea de su mismo grupo de libre comercio o de otro grupo. Un buen ejemplo se encuentra en Colombia en la inversión que hizo Fabricato en una nueva compañía textil en Nicaragua.

No estoy profetizando que habrá libre convertibilidad de todas las monedas, pero puedo ver más libre flujo de capital financiero dentro y fuera de los países en desarrollo. Algo que yo ciertamente espero es la creación de fondos mutuos y fideicomisos para ser invertidos en su mayor parte

en el mismo país pero en forma apreciable, en otros países. Esta fórmula que ofrece al capital una mejor alternativa que la de emigrar, puede resultar en que mayor cantidad de fondos se queden en su país de origen.

Finalmente espero ver en la década de los 70 el florecimiento de verdaderas compañías multinacionales, compañías que no tienen una sede y filiales en el exterior, como las de ahora, sino que operarán confortablemente en distintos países, con manejo multinacional y socios multinacionales. Las compañías multinacionales serán grandes compañías integradas y diversificadas. Serán grandes porque no habrá presión por eficiencia mientras que al mismo tiempo sus productos serán más especializados. Lo que significa que estas economías de escala requerirán mayores mercados que los de un solo país. Y serán integradas para poder servir una producción eficiente y económica. Y serán diversificadas tanto en productos como en países, de manera que las dificultades temporales en un lugar para un producto, puedan ser compensadas por las mejores condiciones en otra parte o para otros productos.

He tratado de esbozar algunas de las posibilidades para la economía en la próxima década. El futuro que he descrito es de considerables cambios aún sin tener en cuenta nuevas técnicas y nuevos inventos. El futuro, como yo lo veo, es más optimista que pesimista. Aún cuando no haya dicho nada sobre la desaparición o la reducción en la brecha entre los países desarrollados y subdesarrollados. La ventaja de un análisis a largo plazo es que uno no estará seguramente obligado a decir más tarde cómo le salieron los pronósticos. Posiblemente dentro de 10 años, en vuestra 17 Convención Bancaria Nacional, habrá otro orador que revisará la década pasada. Espero que su conclusión sea la de que la década del 70 contribuyó al desarrollo económico, la estabilidad política y el progreso social de Colombia.

**ESTUDIOS PRESENTADOS
EN LA CONVENCION**

PRINCIPALES ASPECTOS EN EL DESARROLLO DEL CREDITO BANCARIO

I. - INTRODUCCION

Dentro del marco general de la política económica trazada por el gobierno en los últimos años, las medidas monetarias y crediticias han constituido uno de los principales soportes.

Puede afirmarse en líneas generales que se ha buscado propender por un rápido desarrollo evitando fenómenos inflacionarios, mediante una estrecha vigilancia en el crecimiento de los medios de pago con medidas que descansan básicamente en la restricción que se ha ejercido a través de la reserva o encaje legal de los depósitos bancarios.

Estos últimos determinan de manera directa e inmediata el volumen y la cuantía del crédito, cuya distribución a su vez ha sido objeto de minuciosas reglamentaciones en años recientes. Corresponde pues analizar la evolución del crédito de los bancos y comparar su comportamiento con el de los otros establecimientos financieros más importantes.

II. - Volúmen del Crédito

Como un primer punto de referencia para conocer si la cuantía del crédito ha venido siendo o no suficiente, es indicativa la relación que se establezca entre este y el producto nacional bruto.

Medidas ambas magnitudes a precios corrientes. en 1965 el crédito de los bancos equivalía al 9.48% del total del producto nacional bruto, cifra que disminuye al 9.38% para 1968 (Cuadro N^o 1).

Independientemente de consideraciones acerca del desarrollo de ciertos sectores básicos de la economía, sobre los cuales entraremos luego a mirar la cuantía de los préstamos que han venido recibiendo, la relación anterior muestra que el crédito de los bancos para atender el volumen global de producción no ha tenido un aumento en los últimos tres años, sino que antes por el contrario, presenta una ligera tendencia hacia la disminución.

No ha ocurrido lo mismo con las otras entidades financieras encargadas de suministrar recursos a la actividad pro-

ductiva del país. El crédito de las Corporaciones Financieras (1) que en 1965 equivalía al 1.02% del producto nacional bruto, sube al 1.61% en 1968; la participación de la Caja Agraria asciende del 3.35% al 3.81% y el crédito del Banco Central Hipotecario que representaba el 2.44% del producto nacional bruto en 1965, aumenta al 2.93% en 1968. También mostró un ligero crecimiento la financiación del Instituto de Crédito Territorial y el valor de los préstamos del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria se eleva en seis veces durante estos tres últimos años. (Cuadro N° 1).

Era de esperar por consiguiente que el crédito bancario conservara una misma tendencia y más aún si se tiene en cuenta que su valor significa más o menos el 50% del total de los recursos financieros de las entidades anteriormente mencionadas, aunque es claro que su proporción ha venido descendiendo como consecuencia de la restricción ejercida sobre sus colocaciones.

En efecto, sumando el crédito de los bancos con el de los otros organismos, aquel correspondía al 52.7% del total en 1965, pero ya para 1968 esta cifra había descendido al 47.0%.

No deja de ser claro indicativo que esta situación analizada así en conjunto, en donde la principal fuente de financiación se resiente de una considerable estrechez, tiene necesariamente que repercutir en forma desfavorable en el volumen de fondos suficiente para mantener el dinamismo económico de la producción.

III. - Distribución del Crédito por Sectores

Las consecuencias que se pueden derivar de una falta de crédito bancario apreciada en una forma general como hasta aquí se ha visto, podrían verse atenuadas si los recursos de los bancos se estuvieran destinando hacia unos pocos sectores cuya influencia en cuanto a la utilización de capital, ocupación de mano de obra, incorporación de nuevas técnicas y en fin contribución a la formación del producto nacional fuera reducida.

En estas condiciones, un mayor o menor nivel de financiación seguramente no traería efectos contraproducentes, con suficiente fuerza para conducir a distorsiones capaces de

(1) No se incluye el crédito del Instituto de Fomento Industrial.

producir desequilibrios perjudiciales, deteniendo o por lo menos haciendo más lento el crecimiento económico y quitándole capacidad al sistema para expandirse con mayor vigor.

Pero ello no es así. El crédito bancario está ampliamente esparcido y beneficiando primordialmente los sectores más dinámicos de la economía. Detengámonos brevemente a mirar la contribución de los bancos en este sentido.

Sector Agropecuario. — Una política que presupone todo proceso de desarrollo, en donde no hay lugar a escoger entre diferentes alternativas, es la necesidad de aumentar la productividad del sector agropecuario mediante la preparación del campesino, la introducción de técnicas modernas y la habilitación de tierras, política con la cual se encuentra comprometido en este momento el país.

Sin un programa de fuertes inversiones y de suficientes recursos crediticios no es posible pensar en la modernización del sector agrícola, requisito previo para la industrialización y desarrollo urbano.

Esta tesis central encuentra respaldo en gran parte de las medidas que se han puesto en ejecución para lograr tal fin. Alrededor del 50% del total de las inversiones del sector público se están canalizando hacia este sector y un porcentaje cada vez más alto de los recursos provenientes de la deuda externa se dedican a atender y a mejorar la producción agrícola y pecuaria.

Se observa la misma tendencia con los recursos de crédito interno originados en las entidades financieras diferentes de los bancos; en cambio, estos últimos han visto proporcionalmente disminuidos sus fondos.

En 1965, de los recursos de crédito interno con destino a la actividad agropecuaria y originados en los bancos, la Caja Agraria, las corporaciones financieras, los Fondos Ganaderos y el Incora, los primeros, es decir, los bancos estaban otorgando el 43.1% del total y para 1968 esta relación ya había descendido al 36.9% (Cuadro N^o 2).

La menor participación obedece, como se dijo anteriormente, a que el crecimiento del crédito en los bancos ha sido mucho menor que el registrado por las demás entidades financieras y no a un traslado de fondos del sector agropecuario hacia otros centros de la producción.

El valor de las financiaciones de los bancos en este campo solamente aumentó el 8% en el último año, mientras el crédito de la Caja Agraria se incrementaba en el 28.2%, el de las corporaciones financieras en el 51.4%, el de los Fondos Ganaderos en el 27.8% y el Incora aumentaba sus recursos en una cantidad superior al doble de la que alcanzó en 1967. (Cuadro N° 2).

No resultaría lógico pensar que la expansión de las operaciones de estas entidades fue más allá de los límites que exigía el crecimiento de un sector sobre el cual se está adelantando un vasto esfuerzo para elevar su productividad y que el crédito de los bancos se mantuvo dentro de un nivel normal de expansión.

Ejecutando el gobierno y el sector privado una fuerte inversión en agricultura y ganadería como se está haciendo en los últimos años, las necesidades de crédito aparecen más palpables y los fondos suministrados por los bancos deberían al menos mostrar una tendencia similar a la que han mantenido las demás entidades financieras, máxime si aquellos contribuyen con cerca del 40% del total de los recursos.

Pero las características de esta situación se hacen aún más agudas en el momento que se entra a analizar la reglamentación que se ha venido dictando sobre préstamos agrícolas y que ha conducido a que los bancos deban atender bajo modalidades especiales nuevos renglones de la actividad con volúmenes considerables de fondos, suspendiendo necesariamente la financiación que demandan ciertas etapas en el proceso de mercadeo agrícola, es decir, que no solamente el volumen del crédito no ha aumentado en las proporciones adecuadas, sino que se ha hecho un traslado de fondos para utilizar estos en ciertas etapas de la producción, pero sin poder reemplazarlos en aquellos sitios hacia los cuales antes se irrigaban.

En 1965 cuando aún no existía el programa del Fondo Financiero Agrario, los préstamos agropecuarios de los bancos presentaban una composición similar a la de años anteriores y su valor representaba el 27.0% del total de la cartera; para 1968, ya en ejecución los programas del Fondo Financiero Agrario, los bancos por este conducto financiaron en el segundo semestre préstamos por valor de \$ 238 millones y sin embargo, el crédito agropecuario en ese año mostró un ligero descenso en relación con el total, ya que equivalía al 25.7%. (Cuadro N° 4).

Estas cifras demuestran indiscutiblemente que tienen que haber ocurrido estrecheces e insuficiencia de fondos en algunos o varios sitios de la cadena que integra el proceso global de la producción agropecuaria.

Ese vacío tampoco lo han subsanado las restantes entidades financieras, algunas de ellas, como la Caja Agraria, atendiendo además de sus préstamos corrientes los mismos programas de los bancos como el del Fondo Financiero Agrario; otras instituciones como las Corporaciones Financieras dedicadas especialmente a facilitar préstamos a largo plazo para planes de inversión y la labor financiera del Incora exclusivamente relacionada con los programas de la reforma agraria.

En cambio, a través del crédito dirigido se ha buscado cada vez con mayor persistencia que los bancos coloquen gran parte de sus recursos bajo modalidades análogas a las que caracterizan a las instituciones de crédito especializado. Se ha querido que el radio de acción de los bancos converja hacia campos en los cuales deben penetrar los servicios exclusivos de las entidades creadas para tal fin.

Este enfoque como se verá adelante más en detalle, está produciendo modificaciones en la estructura del crédito y desdibujando la diferenciación que debe existir entre las distintas clases de entidades financieras.

Sector Industrial. — Desde los años cincuenta la industria comenzó a constituirse en uno de los sectores básicos de la economía y su importancia será cada día mayor a medida que se intensifique el desarrollo del sector agropecuario y se eleve el nivel del ingreso de la población, factores que conllevan una inmediata ampliación en la demanda de productos industriales.

Pero además de este proceso natural, el país se enfrenta a una alta desocupación en los sectores de su población urbana cuyo medio de trabajo debe encontrarse preferentemente en la industria, la cual no estará en condiciones de absorber esa oferta de mano de obra mientras no disponga del capital y recursos suficientes para mantener un continuo ensanche en el ciclo de su producción.

No es materia propia de este trabajo penetrar en el análisis del mantenimiento del equilibrio en la distribución de los recursos entre los sectores público y privado y las repercusiones que pueda traer un rápido traslado de fondos de uno a otro sector.

Corresponde aquí hacer notar simplemente, que en proporción al valor del producto nacional los recursos de la actividad privada se han venido mermando y la formación de capital se ha intensificado en el sector público con el consiguiente debilitamiento del sector privado. Mientras en 1965 este último sector dispuso del 82.6% del total de fondos dedicados a la inversión nacional, dos años más tarde, es decir, en 1967 este porcentaje ya se había reducido al 71.7%.

Una menor formación de capital principalmente incide en la industria, deteniendo su desarrollo o haciéndolo más lento, insuficiencia que podría verse compensada y esto dentro de ciertos límites y circunstancias, con una ampliación en los créditos.

Sin embargo, el crédito industrial financiado por los bancos tampoco ha mostrado un crecimiento que pudiera contrarrestar el efecto mencionado y menos aún que fuera suficiente como medio adecuado de ensanche de la industria.

Las entidades del país que suministran la casi totalidad de esta clase de crédito son los bancos y las Corporaciones Financieras. Sobre la distribución de sus recursos correspondía a los bancos el 74.7% en 1965 y las corporaciones tenían el 25.3% restante; para 1968 el porcentaje de los primeros ya había descendido al 64.9% con el consiguiente aumento en la participación de las corporaciones al 35.1%. (Cuadro N° 3).

Resultaría aún más notoria esta disminución, que comparativamente con las otras entidades financieras han venido experimentando los bancos, si se tomaran en consideración las operaciones del Instituto de Fomento Industrial y que no hemos incluido aquí por no conocer su distribución entre los distintos sectores de la producción, pero los préstamos de este Instituto que en 1965 no alcanzaban a valer \$ 50 millones ya para 1968 eran superiores a \$ 750 millones.

Lo mismo que en el caso de los préstamos al sector agropecuario, la menor participación relativa de los bancos en el crédito industrial no obedece a un desplazamiento de recursos hacia otros campos. La proporción más alta de los préstamos bancarios está precisamente concentrada en la industria que recibía el 26.4% del total de la cartera en 1965 y el 26.6% en 1968. (Cuadro N° 4).

El hecho es que estamos frente a un crecimiento muy limitado y ya en el año de 1968 la variación del 8% no alcanza ni siquiera a igualar la modificación en el nivel de precios, problema que se hace aún más agudo en cuanto a los recursos financieros para capital de trabajo, ya que el escaso crecimiento ha sido motivado en buena parte por la ampliación de líneas especiales de crédito como la del Fondo de Inversiones Privadas, cuyos recursos sirven para beneficiar cierto tipo de inversiones en activos fijos.

Puede afirmarse que con la creación del Fondo Financiero Industrial se da una solución que trata de remediar parte del problema, pero a todas luces su ámbito de acción resulta muy reducido, tanto por el valor agregado que aporta a la producción el conjunto de industrias que pueden utilizar sus recursos, como por la magnitud de los fondos que requiere y que está en posibilidad de aprovechar la totalidad del sector industrial.

Encontramos en este Fondo una nueva modalidad para hacer uso de préstamos industriales, pero el crecimiento global de estos, en cuanto hace relación a los recursos provenientes de los bancos está rígidamente controlado y su volumen muy por debajo de la creciente demanda en el campo industrial.

Sector de la construcción. — En los últimos años se han intensificado notablemente las inversiones en la actividad constructora que se caracteriza por tener una gran capacidad para ocupar mano de obra y generar una considerable demanda de bienes y servicios en gran número de sectores de la producción.

En forma simultánea se ha irrigado un alto volumen de recursos crediticios atendidos en su mayor parte por el Banco Central Hipotecario, el Instituto de Crédito Territorial y en menor escala por los bancos y aunque la participación de estos últimos no tiene los niveles que alcanza en el sector comercial, industrial y agropecuario, su cartera representa una importante significación en este campo.

A diferencia de lo que ha ocurrido en los dos sectores anteriormente mencionados, los préstamos de los bancos para la construcción han mostrado un desarrollo que puede considerarse aceptable y que por lo menos han logrado un crecimiento real, es decir, teniendo en cuenta las variaciones en el nivel de precios.

Sin embargo, cuando se entra a analizar el total de la financiación destinada a la construcción, se encuentra que los créditos bancarios representan una menor proporción del valor global, pasando del 14.6% en 1965 al 13.9% en 1968, resultado que encuentra clara explicación en el nivel de las operaciones que ha registrado el Banco Central Hipotecario, entidad que ha logrado casi duplicar el valor de sus préstamos en estos tres últimos años, hasta alcanzar la cifra de \$ 2.754 millones en 1968 con un incremento del 41.0% solamente en este último año (Cuadro N° 5).

El comportamiento de la cartera del Instituto de Crédito Territorial ha sido similar al de los bancos, es decir, que aunque ha tenido un aumento algo superior a las variaciones en el nivel de precios, el porcentaje de sus préstamos en relación con el total del crédito para la construcción ha mostrado un ligero descenso.

Visto brevemente el puesto que ocupa cada una de estas entidades financieras en cuanto al tamaño de sus recursos y al grado de participación en las financiaciones que está recibiendo el sector de la construcción, cabe preguntar si los bancos no estarían en condiciones de poder ampliar sus cupos de crédito mediante la liberación que se hiciera de una parte de las inversiones forzosas que deben realizar con dineros depositados en las secciones de ahorro y que sirven en parte para ampliar la capacidad del crédito del Banco Central Hipotecario y del Instituto de Crédito Territorial.

En otras palabras, la única manera de evitar que se produzcan desequilibrios demasiado agudos y rápidos en la forma como se van distribuyendo los recursos, es permitirle a los bancos que parte de sus inversiones que sirven para otorgar préstamos a la construcción sean manejados directamente por ellos con el mismo fin.

Sector Comercial. — Como consecuencia de la función propia de los bancos delimitada en la Ley 45 de 1923, se estipuló inicialmente que aquellos estaban facultados para otorgar préstamos con plazos no superiores a un año, con lo cual se señalaba que en sus operaciones debían orientarse básicamente hacia la actividad comercial.

Cuando el país después de la segunda guerra mundial comenzó un intenso proceso de industrialización, sin tener establecido un mercado financiero capaz de atender las nuevas necesidades de capital, fue necesario permitirle a los ban-

cos el otorgamiento de préstamos con plazos más o menos amplios que pudieran aprovechar fuentes de producción en el sector agrícola o industrial, política que no obstante la creación y el fortalecimiento de entidades especializadas como las Corporaciones Financieras y la Caja Agraria ha seguido vigorizándose en el sentido de que los bancos dediquen una mayor proporción de sus recursos para créditos especializados.

Este hecho ha traído necesariamente un debilitamiento de los recursos ordinarios destinados a facilitar la compra, almacenamiento, distribución y venta de los productos agropecuarios e industriales cuya única fuente de financiación se encuentra casi exclusivamente en los bancos.

Era de esperar que por lo menos los créditos al comercio presentaran un desarrollo armónico con aquellos de la industria y la agricultura originados dentro del conjunto del sistema financiero; sin embargo su volumen, que repetimos, depende de los fondos provenientes de los bancos, presenta un crecimiento aún menor al de la cartera total cuyo aumento como hemos visto ha sido insuficiente en los otros sectores de la producción.

De ahí que el porcentaje de los préstamos comerciales, en relación con el total de la cartera bancaria se ha disminuído del 27.1% en 1965 al 25.3% en 1968 (Cuadro N^o 4) y este descenso tiende a agudizarse con las disposiciones que reglamentan las operaciones de fomento.

IV. - Estructura del Crédito

El comportamiento del crédito de los bancos no solamente se relaciona con el volumen de recursos y su crecimiento, cuyo índice según se ha visto está lejos de alcanzar los niveles que exige el estado actual de los programas de inversión, el flujo de la producción y comparativamente muy atrás del grado de movilización de fondos efectuado por los otros organismos financieros, sino que también está íntimamente unido al cambio en la composición de los préstamos, cuando se mira desde el punto de vista del plazo o término de vencimiento.

Al lado de las medidas monetarias, encaminadas básicamente a controlar el medio circulante mediante las limitaciones ejercidas sobre los recursos de los bancos, menguándoles la posibilidad de expansión en sus operaciones y mien-

tras desde otras fuentes la economía recibe grandes inyecciones de dinero, se han venido dictando nuevas reglamentaciones para orientar una mayor parte de fondos bancarios hacia el crédito especializado, que entre otras características se distingue por tener amplios plazos de vencimiento.

No es raro por eso encontrar que la parte de la cartera de los bancos clasificada como de largo plazo haya venido aumentando proporcionalmente año tras año; solamente en el período comprendido entre 1965 y 1968 se elevó de \$ 386 millones a \$ 831 millones, con lo cual su porcentaje sobre los préstamos bancarios pasó del 6.7% al 9.4% (Cuadro N° 6).

Estas solas cifras son indicativas de la desfiguración que se está produciendo en la naturaleza propia de los préstamos, hecho de por sí preocupante pero que resulta aún más crítico cuando se observa que las entidades especializadas en esta clase de préstamos han sido fortalecidas en su estructura y se les ha permitido una suficiente amplitud en la colocación de sus recursos, presentando sin embargo una situación contraria a la de los mismos bancos, es decir, que han aumentado el porcentaje de sus préstamos a corto plazo como ocurre con las Corporaciones Financieras y la Caja Agraria, mientras los bancos ven esta clase de créditos disminuídos proporcionalmente (Cuadro N° 6).

El origen de la situación fácilmente se encuentra en la paulatina desaparición de las fronteras que demarcan la actividad propia de cada una de estas entidades, queriendo que a menudo todas ellas abarquen las mismas áreas.

Ciertamente para los bancos la causa principal que está produciendo esta mezcla de funciones es la reglamentación existente sobre las denominadas "operaciones de fomento".

Su propia reglamentación, montada sobre bases que muchas veces no consultan la verdadera posición financiera de la entidad, como es el caso de los préstamos de la Ley 26, cuya cuantía se señala por el monto de los depósitos. sin tener en cuenta los fondos disponibles que han llegado a ser cada vez menores a medida que se eleva el encaje o reserva legal y se hacen mayores las inversiones forzosas, todo lo cual incide directamente en el margen de las colocaciones ordinarias.

En el primer semestre del presente año, dentro de las operaciones de fomento, los préstamos de la Ley 26 crecieron en \$ 131 millones y la inversión en Bonos del Fondo Financiero Agrario que al finalizar el semestre valía \$ 308 millones, se incrementó en el curso de estos seis meses en \$ 139 millones, es decir, que el solo aumento en estos dos renglones (préstamos de la Ley 26 y bonos del Fondo Financiero Agrario) fue de \$ 270 millones, cifra que equivale al 68.7% del total del aumento de la cartera que alcanzó la suma de \$ 393 millones.

En resumen de lo anterior, puede concluirse que además del poco crecimiento que ha mostrado la cartera, la utilización de esta ha sufrido una modificación dirigiéndose una parte cada vez más alta hacia programas que están sobrepasando el ámbito propio de la función específica de los bancos, lo cual exige una pronta revisión a fondo sobre todo el sistema y reglamentación vigente de las operaciones bancarias y especialmente aquellas denominadas de fomento.

C U A D R O No. 1

ENTIDADES FINANCIERAS	1 9 6 5			1 9 6 8			Millones \$
	Crédito (1)	Producto Nacional Bruto (2)	½	Crédito (1)	Producto Nacional Bruto (2)	½	
Bancos	5.771	60.798	9.48	8.818	93.965	9.38	
Corporaciones Financieras	625	60.798	1.02	1.517	93.965	1.61	
Caja Agraria	2.038	60.798	3.35	3.584	93.965	3.81	
Banco Central Hipotecario	1.484	60.798	2.44	2.755	93.965	2.93	
Instituto Crédito Territorial	923	60.798	1.51	1.434	93.965	1.52	
Incora	106	60.798	0.17	631	93.965	0.68	
TOTAL	10.947			18.739			

CUADRO No. 2

CREDITO AGROPECUARIO

AÑO	BANCOS DE DEPOSITO			CAJA AGRARIA			INCORA			CORPORACIONES FINANCIERAS			FONDOS GANADEROS			TOTAL CREDITO
	Millones \$	Variac. o/o	o/o del Total	Millones \$	Variac. o/o	o/o del Total	Millones \$	Variac. o/o	o/o del Total	Millones \$	Variac. o/o	o/o del Total	Millones \$	Variac. o/o	o/o del Total	Millones \$
1965	1.562	-	43.1	1.617	-	44.7	82	-	2.3	93	-	2.6	266	-	7.3	3.620
1966	1.831	17.2	43.3	1.820	12.6	43.0	146	78.0	3.5	110	18.3	2.6	321	20.7	7.6	4.228
1967	2.100	14.7	42.8	2.055	12.9	41.9	247	69.2	5.0	105	-4.5	2.1	400	24.6	8.2	4.907
1968	2.268	8.0	36.9	2.635	28.2	42.9	573	132.0	9.3	159	51.4	2.6	511	27.8	8.3	6.146

NOTA: Las cifras de la Caja Agraria corresponden al mes de Junio del respectivo año.

CUADRO No. 3

CREDITO PARA LA INDUSTRIA

BANCOS DE DEPOSITO (1)

CORPORACIONES
FINANCIERAS

TOTAL DEL
CREDITO

AÑO	Millones \$	Variac. Anual o/o	o/o del Total	Millones \$	Variac. Anual o/o	o/o del Total	
1965	1.524	-	74.7	515	-	25.3	2.039
1966	1.819	+ 19.4	73.8	647	+ 25.6	26.2	2.466
1967	2.167	+ 19.1	71.2	876	+ 35.4	28.8	3.043
1968	2.341	+ 8.0	64.9	1.265	+ 44.4	35.1	3.606

(1) Excluye Caja Agraria

CUADRO No. 4

PRESTAMOS DE LOS BANCOS SEGUN DESTINO ECONOMICO (1)

Millones \$

DESTINO DE LOS PRESTAMOS	1 9 6 5		1 9 6 6		1 9 6 7		1 9 6 8	
	AGROPECUARIO	1.562	27.1	1.831	27.7	2.100	26.7	2.268
MINERIA	57	1.0	31	0.5	42	0.5	53	0.6
INDUSTRIA	1.524	26.4	1.819	27.5	2.167	27.6	2.341	26.6
CONSTRUCCION (2)	412	7.1	500	7.6	573	7.3	678	7.7
COMERCIO	1.564	27.1	1.695	25.7	1.970	25.0	2.231	25.3
TRANSPORTES	71	1.2	95	1.4	166	2.1	202	2.3
SERVICIOS PUBLICOS (3)	205	3.6	217	3.3	292	3.7	391	4.4
CONSUMO	185	3.2	220	3.3	266	3.4	277	3.1
OTROS	191	3.3	176	3.0	288	3.7	377	4.3
TOTAL	5.771	100.0	6.584	100.0	7.864	100.0	8.818	100.0

(1) Excluye Caja Agraria

(2) Incluye préstamos para construcciones, compra de finca raíz, urbana y rural

(3) Incluye préstamos a la Nación y territorios departamentales, municipales, otras entidades de derecho público y particulares

NOTA: Las cifras son saldos correspondientes al mes de diciembre del respectivo año

CUADRO No. 5

CREDITO PARA LA CONSTRUCCION

BANCOS
DE
DEPOSITO (1)

BANCO
CENTRAL
HIPOTECARIO

INSTITUTO
CREDITO
TERRITORIAL

TOTAL
DEL
CREDITO

	Millones \$	Variac. o/o	o/o del Total	Millones \$	Variac. Anual o/o	o/o del Total	Millones \$	Variac. Anual o/o	o/o del Total	Millones \$
1965	412	-	14.6	1.484	-	52.6	923	-	32.8	2.819
1966	500	+ 21.3	15.2	1.675	+ 12.9	51.0	1.112	+ 20.5	33.8	3.287
1967	573	+ 14.6	15.3	1.953	+ 16.6	52.0	1.229	+ 10.5	32.7	3.755
1968	678	+ 18.3	13.9	2.754	+ 41.0	56.6	1.434	+ 16.7	29.5	4.866

(1) Excluye Caja Agraria

CUADRO No. 6
CARTERA SEGUN PLAZOS

CLASIFICACION	1 9 6 5		1 9 6 6		1 9 6 7		1 9 6 8	
	Millones \$	o/o del Total						
A- BANCOS								
Corto	4.315	74.8	4.948	75.1	5.805	73.8	6.483	73.5
Mediano	1.070	18.5	1.163	17.7	1.395	17.7	1.504	17.1
Largo	386	6.7	473	7.2	664	8.5	831	9.4
TOTAL	5.771	100.0	6.584	100.0	7.864	100.0	8.818	100.0
B- Corporaciones Financieras								
Corto	28	4.5	28	3.6	45	4.4	81	5.3
Mediano	432	69.1	489	62.8	563	54.8	705	46.5
Largo	165	26.4	262	33.6	419	40.8	731	48.2
TOTAL	625	100.0	779	100.0	1.027	100.0	1.517	100.0
C- CAJA AGRARIA								
Corto	777	38.1	916	39.2	1.131	40.3	1.495	41.7
Mediano	926	45.5	1.066	45.6	1.209	43.1	1.517	42.3
Largo	335	16.4	357	15.2	466	16.6	572	16.0
TOTAL	2.038	100.0	2.339	100.0	2.806	100.0	3.584	100.0

DESENVOLVIMIENTO DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

I. - Importancia del Ahorro dentro del proceso de Desarrollo Económico

No cabe duda que uno de los mayores problemas que existen actualmente en el mundo, es el relacionado con el desarrollo económico de las zonas atrasadas; por ello la gran mayoría de los esfuerzos que se hagan en las economías en vía de desarrollo deben estar dirigidos a acelerar el proceso de su crecimiento, lo cual no puede lograrse si no se aumenta su capacidad productiva, es decir, si no se cuenta con una adecuada tasa de formación de capital que permita disponer de un volumen suficiente de inversión, por medio del cual se pueda ir eliminando la escasez de capital que en relación a su población y a sus recursos naturales presentan dichas economías. Es de esta manera como podrá aumentarse la disponibilidad y consumo de bienes y servicios, para elevar el nivel de vida de sus habitantes, que es en definitiva lo que significa y se persigue con un mayor desarrollo económico.

Como es bien sabido, la inversión es financiada tanto con los ahorros internos como externos y en consecuencia, si ellos son bajos, la inversión tendrá que ser también necesariamente baja; de ahí, que el aumento de la inversión requiera un crecimiento paralelo del ahorro y preferencialmente del ahorro interno, que además de incidir positivamente en el proceso de desarrollo, permite a la vez obtener una mayor independencia económica.

II. - El Ahorro Nacional en la presente década

Entre 1960 y 1967, el ahorro nacional experimentó a precios corrientes del mercado un aumento de \$ 9.846 millones equivalente al 179%, crecimiento que no se llevó a cabo en una forma sostenida y regular, sino en forma fluctuante y variable, con incrementos anuales que oscilaron entre \$ 70 millones en 1962 y \$ 4.298 millones en 1966. Con excepción de las "asignaciones para el consumo de capital-fijo" que mantuvo durante el período considerado una sostenida tendencia ascendente, el desenvolvimiento de los otros elementos constitutivos del ahorro nacional, ha venido efectuándose en forma algo irregular no obstante lo cual, todos para 1967 mostraron aumentos comprendidos entre 140% y 248% con relación a 1960.

Bien diferente resulta sin embargo la situación, al hacer el análisis a precios constantes de 1958, circunstancia bajo la cual el ahorro nacional solo registra entre 1960 y 1967 un aumento de \$ 660 millones, equivalente al 14% y sus componentes muestran incrementos muy reducidos, siendo los mayores los correspondientes al "saldo de la nación en cuenta corriente" y al "ahorro del gobierno" equivalentes al 42% y al 31% respectivamente, en tanto que los otros, esto es, el "ahorro de las sociedades de capital", "el ahorro de las unidades familiares" y las "asignaciones para el consumo interno de capital fijo" registraron en 1967 niveles más o menos similares a los de 1960.

Esto ha llevado a que entre 1960 y 1967 el ahorro nacional muestre una decreciente participación relativa dentro del ingreso nacional, al pasar de 24.9% en 1960 a 22.2% en 1967, como consecuencia de su menor aumento proporcional.

III. - Los Depósitos de Ahorro

Es bien sabido que entre los medios más importantes a través de los cuales se capta el ahorro interno de un país, se encuentran los depósitos de ahorro que conforman el denominado "ahorro-puro", no solo, por ser el medio más eficaz para atraer las pequeñas economías individuales y encauzarlas hacia actividades a través de las cuales se pueden atender más satisfactoriamente las necesidades sociales de mayor urgencia, sino por constituir la forma más apropiada para estimular, fomentar y tratar de crear el hábito del ahorro dentro de las clases de menores ingresos y que practicado en forma general por una colectividad, puede convertirse en uno de los factores más influyentes para alcanzar un mayor bienestar social.

A pesar de su importancia, los depósitos de ahorro no parecen haber aumentado entre 1960 y 1968 en la forma en que hubiera sido de desear; si se compara el promedio de su tasa anual de incremento porcentual, equivalente al 17.8% a partir de 1960, con la registrada por otras formas de ahorro institucional, se aprecia que a partir de ese año su crecimiento proporcional ha sido ligeramente superior al de las Reservas Técnicas de las Compañías de Seguros, pero inferior, en mayor grado al experimentado por las Cédulas Hipotecarias del Banco Central Hipotecario por las Reservas Técnicas de las Sociedades de Capitalización y por las Unidades de los Fondos de Inversión cuyas tasas promedios de crecimiento porcentual han sido durante los últimos años del 20.3%, del 21.4% y del 63.1% respectivamente.

Asimismo se observa un ligero retroceso relativo de los depósitos de ahorro respecto a los pasivos totales del sistema bancario que en promedio han venido creciendo en un 20.5%.

Los ejemplos anteriores permiten suponer la existencia de algún factor negativo o la falta de alguno positivo a consecuencia del cual, el crecimiento de los depósitos de ahorro no se ha realizado a la tasa que lo han hecho otras importantes variables económicas durante los últimos años, considerándose perjudicial dada la importancia que reviste esta clase de depósitos.

Una de las causas que ha influido en el menor crecimiento relativo de los depósitos de ahorro, ha sido posiblemente, la baja tasa de interés reconocida sobre ellos y equivalente al 4% trimestral sobre saldos mínimos, la cual, por encontrarse muy por debajo del rendimiento proporcionado por las otras alternativas existentes de colocar los fondos potencialmente ahorrables en forma de depósitos, resulta poco atractiva, a pesar de los incentivos establecidos para fomentar el ahorro puro, la mayoría de los cuales, consisten en ventajas tributarias.

IV. - Régimen de los Depósitos de Ahorros

La baja tasa de interés reconocida sobre los depósitos de ahorro, es consecuencia directa del actual régimen de inversiones a que están sujetos los fondos originados por esta clase de depósitos, estableciéndose que, su inversión debe hacerse en papeles de muy baja rentabilidad, que no permiten a las cajas o secciones de ahorro reconocer a los titulares del depósito un mayor interés.

El régimen de las inversiones en la forma actualmente establecido y su poca flexibilidad, ha impedido durante los últimos años ajustar la tasa de interés reconocida sobre los depósitos de ahorro en proporción a los cambios en la tasa de interés corriente, al rendimiento de inversiones de distinta naturaleza y al nivel de precios, lo cual indudablemente ha sido una de las razones principales para que los depósitos de ahorro no hayan experimentado un mayor crecimiento.

Actualmente, las inversiones de los depósitos de ahorro deben consultar la siguiente distribución:

3% en dinero efectivo, que junto con los primeros 22 puntos de inversión en cédulas hipotecarias del Banco Central Hipotecario, componen el 25% de encaje legal de los depósitos de ahorro.

25% en cédulas hipotecarias del Banco Central Hipotecario del 7.5% de interés anual con base en los balances consolidados el 31 de diciembre de 1967 y del 9.5% de interés anual para el valor adicional de tales inversiones que resulten en los balances posteriores, cuyo objetivo es suministrar mayores recursos al Banco Central Hipotecario, para que ampliando su capacidad de acción, pueda coadyuvar mejor en la solución del déficit habitacional.

22% en bonos de vivienda y ahorro del Instituto de Crédito Territorial con interés del 6% anual, con lo cual, también se busca dirigir recursos hacia la actividad constructora para disminuir la escasez de vivienda.

10% en bonos agrarios de la Ley 20 de 1959 o en otras de las inversiones y financiaciones ordenadas por la misma Ley y por el Decreto 1076 de 1964 en parcelaciones voluntarias, con interés del 6% anual, cuyo objetivo final es involucrar nuevas tierras a la actividad agrícola y aumentar la producción.

10% en obligaciones a interés de la nación o garantizadas por ella, y en obligaciones a interés de los departamentos, las intendencias, las comisarías o el Distrito Especial, que puede cumplirse en bonos nacionales consolidados con interés del 5% anual, o en bonos de desarrollo económico con interés del 11% anual, cuya finalidad es solucionar problemas fiscales del Estado.

10% a opción, en bonos agrarios y en bonos industriales del Instituto de Fomento Industrial, Corporaciones Financieras o Bancos, los primeros con interés del 6% anual y los segundos con interés del 8% anual.

,20% de libre disposición para invertir en cualquiera de las operaciones autorizadas por la Ley 45 de 1923, esto es, en papeles emitidos por entidades públicas y en pagarés, giros y letras de cambio de las clases admisibles para redescuento en el Banco de la República, con una tasa de interés promedio estimada en 12.5% anual.

De acuerdo a lo anterior, el rendimiento actual de las inversiones de los depósitos de ahorro es de \$ 8.47 por cada \$ 100, según el siguiente cálculo:

Efectivo	\$	3	
Cédulas Hipotecarias B.C.H.	25 al	8.9%	— \$ 2.24 (a)
Bonos de Vivienda y Ahorro	22 al	6.0%	— 1.32

Bonos Agrarios	10 al 6.0%	—	0.60
Bonos Desarrollo Económico	6 al 11.2%	—	0.67 (b)
Bonos Nacionales Consolidados	4 al 5.3%	—	0.21 (b)
Bonos Industriales	10 al 9.3%	—	0.93 (c)
Libre disposición	20 al 12.5%	—	2.50 (d)
TOTAL:	\$ 100		\$ 8.47

- (a) La tasa del 8.9% se obtuvo ponderando el rendimiento real de las cédulas del 7.5% y del 9.5%, de acuerdo a la proporción de ellas existente en junio del presente año.
- (b) La proporción 6:4 entre Bonos de Desarrollo Económico y Bonos Nacionales consolidados, corresponde a la existente en junio de este año, siendo el 11.2% y el 5.3% sus tasas actuales de interés real.
- (c) Calculado sobre un valor promedio de descuento del 86%.
- (d) El 12.5% en la tasa real obtenida de dividir los ingresos por el monto de la cartera de libre disposición.

Si se acepta la importancia que dentro del proceso de desarrollo económico tienen los depósitos de ahorro, es necesario buscar la manera para que ellos resulten lo suficientemente atractivos y puedan elevarse a una mayor rapidez de la que se ha registrado hasta ahora; ello muy probablemente se logre elevando su actual tasa de interés, para lo cual es necesario modificar antes el régimen de inversiones anteriormente descrito, que aunque no se duda, debió consultar las circunstancias económicas existentes hace algunos años, no parece responder debidamente a las necesidades y condiciones actuales.

En efecto, actualmente resultan demasiado elevados los porcentajes que del valor de los depósitos de ahorro se deben invertir en cédulas hipotecarias, en bonos agrarios y en bonos de vivienda y ahorro, pues si bien, las actividades con ello beneficiadas son dignas del mayor estímulo, todas cuentan hoy con otras fuentes suficientes de recursos, que permiten, si no su eliminación dentro del régimen de inversiones forzosas de los depósitos de ahorro, sí una considerable reducción del porcentaje actualmente establecido.

Es preciso por lo tanto, dotar al régimen actual de una elasticidad suficiente mediante la cual se facilite la orientación de las inversiones en una forma más acorde con las circunstancias que se presenten y permita además, un accionar más libre al respecto, por parte de las cajas y secciones de ahorro.

AHORRO NACIONAL

(Precios corrientes del mercado)

FECHA	Ahorro de las Sociedades de Capital		Ahorro de las Unidades Familiares		Ahorro del Gobierno		Superavit (-) o déficit (+) de la Nación en Cta. Cte.		Asignaciones para el consumo interno de capital fijo		Ahorro Total	
	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o
1.960	774	100	507	100	1.248	100	+ 299	100	2.667	100	5.495	100
1.961	755	98	825	163	1.042	83	+ 909	304	2.804	105	6.335	115
1.962	788	102	1.100	217	623	50	+ 761	255	3.133	117	6.405	117
1.963	1.232	160	609	120	618	50	+ 1.304	436	4.081	153	7.844	143
1.964	1.369	177	393	78	1.946	156	+ 1.590	532	4.304	161	9.602	175
1.965	1.676	217	1.589	313	2.203	177	+ 278	93	4.996	187	10.742	195
1.966	2.063	267	-183	-36	3.447	276	+ 3.424	1.145	6.289	236	15.040	274
1.967	1.969	254	1.218	240	4.002	321	+ 1.042	348	7.110	267	15.341	279

FUENTE: Cuentas Nacionales Banco de la República

CALCULOS: Asociación Bancaria

AHORRO NACIONAL

(A precios constantes de 1958)

FECHA	Ahorro de las Sociedades de Capital		Ahorro de las Unidades Familiares		Ahorro del Gobierno		Superávit (-) o déficit (+) de la Nación en Cta. Cte.		Asignaciones para el consumo interno de capital fijo		Ahorro Total	
	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o
1.960	672	100	440	100	1.084	100	+ 259	100	2.317	100	4.772	100
1.961	628	93	687	156	867	80	+ 757	292	2.335	101	5.274	111
1.962	593	88	828	188	470	43	+ 573	221	2.359	102	4.823	101
1.963	742	110	366	83	372	34	+ 785	303	2.457	106	4.722	99
1.964	763	114	219	50	1.085	100	+ 887	342	2.400	104	5.354	112
1.965	814	121	772	175	1.069	99	+ 135	52	2.426	105	5.216	109
1.966	857	128	-76	-17	1.432	132	+ 1.422	549	2.613	113	6.248	131
1.967	697	104	431	98	1.417	131	+ 369	142	2.518	109	5.432	114

FUENTE: Cuentas Nacionales Banco de la República

CALCULOS: Asociación Bancaria

NOTA: El índice deflactor, es el índice de precios implícitos del ingreso Nacional, correspondiente a la formación interna bruta de capital

DEPOSITOS DE AHORRO, RESERVAS-TECNICAS, UNIDADES DE INVERSION, CEDULAS HIPOTECARIAS Y TOTAL PASIVOS SISTEMA BANCARIO

(Precios corrientes)

FECHA	Depósitos de Ahorro		Reservas Técnicas Compañías de Seguros		Reservas Técnicas Sociedades de Capitalización		Unidades Fondos de Inversión		Cédulas Hipotecarias del B. C. H.		Total Pasivos Sistema Bancario	
	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o	Millones \$	VAR. o/o
1.960	629	-	337	-	203	-	-	-	563	-	6.669	-
1.961	737	17	383	14	280	38	-	-	537	-5	8.397	26
1.962	877	19	465	21	418	49	50 *	-	652	21	10.731	28
1.963	1.047	19	488	5	520	24	60 *	20	774	19	12.208	14
1.964	1.214	16	547	12	619	19	72 *	21	983	27	16.813	38
1.965	1.397	15	638	17	705	14	242	236	1.076	9	19.280	15
1.966	1.705	22	839	32	761	8	230	- 5	1.136	6	21.646	12
1.967	1.990	16	898	7	848	12	295	28	1.349	19	24.237	12
1.968	2.367	19	1.078	20	906	7	527	79	2.276	69	28.853	19
Promedio		17,8		16,0		21,4		63,1		20,6		20,5

FUENTE: Revista e Informe de la Superintendencia Bancaria

NOTA: * Estimado 2% del Total

AHORRO NACIONAL / INGRESO NACIONAL

(Precios corrientes)

FECHA	Ahorro Nal. (1) Millones \$	Ingreso Nal. (2) Millones \$	(1) / (2)
1.960	5.495	22.104	24.9
1.961	6.335	25.476	24.9
1.962	6.405	28.818	22.2
1.963	7.844	36.402	21.5
1.964	9.602	45.356	21.1
1.965	10.742	50.999	21.0
1.966	15.040	60.360	24.9
1.967	15.341	68.801	22.2

FUENTE: Cuentas Nacionales Banco de la República
 CALCULOS: Asociación Bancaria

INDICE DE PRECIOS IMPLICITOS (base 1958 - 100)

1.960	115.1
1.961	120.1
1.962	132.8
1.963	166.1
1.964	179.3
1.965	205.9
1.966	240.7
1.967	282.4
1.968	324.7 *

FUENTE: Cuentas Nacionales Banco de la República
 NOTA: * Estimado

**PRINCIPALES ASPECTOS EN
EL DESARROLLO DEL
CREDITO BANCARIO**

RECURSOS DEL FONDO FINANCIERO AGRARIO: SU UTILIZACION Y VALOR DE LA PRODUCCION ORIGINADA EN LOS CULTIVOS DEL PROGRAMA

CONSIDERANDOS:

PRIMERO:

Suscripción de Bonos

Los bonos suscritos por los Bancos en el Fondo Financiero Agrario han venido creciendo a un ritmo acelerado. En el cuadro adjunto se observa que en Junio 28 de 1967 el total de bonos suscritos por los Bancos era de 130 millones de pesos y en noviembre 15 de 1969 su valor era de 366 millones, lo cual significa un aumento del 281% en tres años. Conviene anotar que hasta diciembre de 1968 el Fondo Financiero Agrario contaba con otros recursos, pero a partir de esa fecha fueron suspendidos o sea que actualmente provienen exclusivamente de los bancos comerciales. Como se sabe, no están obligados a suscribir la Caja Agraria y los Bancos Ganadero y Popular.

SEGUNDO:

Porcentaje de Utilización

En términos de porcentaje la utilización que los Bancos Comerciales han hecho del Fondo Financiero Agrario ha disminuído del 61,62% en junio|67 al 42,77% en noviembre 15|69; o sea una disminución del 18,85%.

TERCERO:

El 35% de Recursos Propios

A medida que aumenta la suscripción forzosa se torna más difícil para los Bancos disponer del 35% de recursos propios. A pesar de un cuidadoso planeamiento que cada Banco hace de sus recursos, algunas medidas de tipo monetario que se expiden dentro de los períodos de siembras, truncan los buenos deseos para participar en el programa. Por tratarse de procesos biológicos regidos por condiciones metereológicas, la financiación debe ser oportuna y dentro de un período fijo. En otro tipo de empresas se puede aplazar la financiación pero en cultivos no es posible.

CUARTO:

Financiación Adicional

La situación anterior se estrecha aún más por cuanto que los Bancos Comerciales por crédito ordinario contribuyen a

financiar la producción y distribución de insumos y otros procesos indispensables para la cosecha, pues la financiación del Fondo Financiero Agrario cubre solamente entre el 40 y 60% de los costos totales de producción.

QUINTO:

Financiación para aprovechamiento de la producción

La producción generada en el primer semestre de 1969 ascendió a 1.022 millones de pesos y se calcula para el segundo semestre en 1.880 millones de pesos según los cuadros que se anexan. En total el valor de la producción durante el año llega a 2.902 millones. Este gran volumen de producción obliga a los Bancos a hacer significativos esfuerzos para facilitar acondicionamiento, transporte y almacenamiento, mientras se consume por las fábricas o en la alimentación humana.

SEXTO:

No tiene características inflacionarias

La irrigación de crédito a través de la Banca privada para producción de artículos a corto plazo, entre 100 y 180 días, no presenta características inflacionarias porque rápidamente la producción generada respaldó la moneda utilizada. En promedio cada peso prestado en desarrollo de los programas del Fondo Financiero Agrario generó en 1969 \$ 2.71.

EN CONSECUENCIA:

Para afianzar el desarrollo nacional sobre una agricultura mecanizada, técnica y productiva es necesario facilitar por todos los medios la colaboración de la Banca privada en las distintas etapas del proceso que comprende desde la producción de insumos hasta el consumo o exportación del producto.

Por ello sería conveniente:

A — Rebajar el porcentaje de recursos propios que actualmente está en 35%, a fin de que esos recursos puedan utilizarse en otros procesos complementarios al cultivo en sí y para evitar que en momentos críticos la falta de ellos frustre la realización de muchas operaciones y se deje de sembrar un área importante.

VALOR DE LA PRODUCCION GENERADA EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO FINANCIERO AGRARIO A TRAVES DE LOS BANCOS COMERCIALES Y CAJA AGRARIA Y VALOR GENERADO POR CADA PESO PRESTADO

SEMESTRE "A" 1969

CULTIVO	FINANCIACION			Rendimiento promedio Kgrs./Ha.	Valor Kgr. \$	Producción Total Kgrs.	Valor Producción Total \$
	Bancos Has.	Caja Has.	Total F. F. A. Has.				
AJONJOLI	0	149	149	300	4.60	44.700	205.620
ALGODON	21.490	19.690	41.180	1.600	3.80	65.880.000	250.344.000
ARROZ RIEGO	34.104	29.724	63.828	3.750	1.60	239.355.000	382.968.000
ARROZ SECANO	1.547	4.845	6.392	2.300	1.40	14.701.600	20.582.240
CARAOTA	117	55	172	1.500	2.90	258.000	748.200
CEBADA	3.743	3.428	7.171	1.900	1.85	13.624.900	25.206.065
FRIJOL	1.203	334	1.537	1.300	4.50	1.998.100	8.991.450
MAIZ	24.945	12.942	37.887	3.500	1.40	132.604.500	185.646.300
SORGO	5.381	4.903	10.284	2.800	1.15	28.795.200	33.114.480
SOYA	14.612	4.787	19.399	2.000	2.60	38.798.000	100.874.800
TRIGO	1.437	2.946	4.383	1.600	2.00	7.012.800	14.025.600
TOTALES:	108.579	83.803	192.382				1.022.706.755

$$\frac{\text{Valor Producción Total}}{\text{Valor Financiación Total}} = \frac{1.022.706.755}{420.129.000} = 2.43$$

VALOR DE LA PRODUCCION GENERADA EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO FINANCIERO AGRARIO A TRAVES DE LOS BANCOS COMERCIALES Y CAJA AGRARIA Y VALOR GENERADO POR CADA PESO PRESTADO

SEMESTRE "B" 1969*

CULTIVO	FINANCIACION			Rendimiento promedio Kgrs./Ha.	Valor Kgr. \$	Producción Total Kgrs.	Valor Producción Total \$
	Bancos Has.	Caja Has.	Total F. F. A. Has.				
AJONJOLI	669	5.417	6.086	400	4.60	2.434.400	11.198.240
ALGODON	63.070	110.791	173.861	1.850	3.80	321.642.850	1.222.242.830
ARROZ RIEGO	14.202	17.052	31.254	3.900	1.60	121.890.600	195.024.960
ARROZ SECANO	131	473	604	2.300	1.40	1.389.200	1.944.880
CEBADA	1.594	1.422	3.016	1.900	1.85	5.730.400	10.601.240
FRIJOL	666	156	822	1.300	4.50	1.068.600	4.808.700
MAIZ	14.067	12.155	26.222	3.600	1.45	94.399.200	136.878.840
MANI	150	176	326	2.000	2.85	652.000	1.858.200
PAPA	1.536	754	2.290	15.000	1.60	34.350.000	54.960.000
SORGO	8.824	9.393	18.217	2.800	1.15	51.007.600	58.658.740
SOYA	25.739	9.016	34.755	2.000	2.60	69.510.000	180.726.000
TRIGO	170	186	356	1.600	2.00	569.600	1.139.200
TOTALES:	130.818	166.991	297.809				1.880.041.830

* Datos a Octubre 31

$$\frac{\text{Valor Producción Total}}{\text{Valor Financiación Total}} = \frac{1.880.041.830}{610.178.000} = 3.00$$

CONCLUSIONES
Y
PROPOSICIONES

CONCLUSIONES DE LA SEPTIMA CONVENCION
NACIONAL BANCARIA
CREDITO BANCARIO

Considerando:

1º Que dentro de una reglamentación general en la orientación del crédito, los recursos de la banca deben ser manejados por cada una de las instituciones que los han captado.

2º Que para atender las crecientes necesidades de financiación a mediano y largo plazo del país, es indispensable que a la banca se le dote de recursos suficientes que provengan del ahorro nacional o que se obtengan de entidades internacionales y que sean reembolsables a largo término, dejando que los fondos exigibles a la vista se utilicen exclusivamente para préstamos a corto plazo.

3º Que es equitativo buscar una diversificación en los instrumentos utilizados para el manejo de la política monetaria, puesto que en los últimos años se ha hecho exclusivamente a través de la elevación del encaje, limitando así grandemente la participación de los bancos en la atención de las necesidades de crédito para los procesos de la producción y distribución de bienes y servicios.

Recomienda:

1º Que se revise la política de inversiones obligatorias con el fin de que estos recursos puedan ser manejados en forma directa por los propios establecimientos de crédito comercial.

2º Que el sistema de cupos especiales como los del Fondo de Inversiones Privados, el Fondo de Desarrollo Urbano, etc., se haga extensivo a las demás operaciones que demandan financiación a mediano y largo plazo.

3º Que se ejerza una acción de persuasión ante las entidades de crédito especializado, sobre la conveniencia de limitar su actividad al campo propio de las finalidades para las cuales fueron creadas.

4º Delegar en el Presidente y la Junta Directiva de la Asociación Bancaria el desarrollo de los principios aquí esbozados y su presentación ante las autoridades competentes.

LOS DEPOSITOS DE AHORRO

Considerando:

1º Que los depósitos de ahorro revisten una especial importancia dentro de los recursos utilizados en los programas de inversión del país y las necesidades de financiación de capital.

2º Que su lento crecimiento en los últimos años no se compagina con el desarrollo que han mostrado otras modalidades del ahorro nacional.

3º Que es absolutamente necesario dar mayores estímulos para fomentar los depósitos de ahorro y buscar un incremento en su volumen.

Resuelve:

1º Que se adelante una revisión sobre el régimen de las inversiones que deben efectuarse con los fondos provenientes de los depósitos de ahorro, para mejorar la rentabilidad de aquellas y a la vez dar mayor libertad en la colocación de estos recursos. medidas sin las cuales no es posible elevar la tasa de interés de los depósitos de ahorro.

2º Que el Presidente y la Junta Directiva de la Asociación Bancaria entren a ocuparse del estudio presentado por la Caja Agraria, recomendando algunas modificaciones al proyecto de Ley "Por el cual se dictan disposiciones para fomentar el ahorro e incrementar el crédito popular", para que si se estima conveniente, se hagan conocer en la Cámara de Representantes donde actualmente cursa el proyecto de Ley.

CREDITO AGROPECUARIO Y OPERACIONES

DEL FONDO FINANCIERO AGRARIO

Considerando:

1º Que el crédito agrícola otorgado por la banca debe cubrir todas las etapas comprendidas en el proceso de la producción, desde el momento de la siembra hasta cuando el producto llega a manos del consumidor.

2º Que los cultivos que se atienden con créditos del Fondo Financiero Agrario presentan variaciones frecuentes en cuanto a su precio y producción.

3º Que la productividad agrícola del país puede ser mejorada mediante el empleo de nuevos conocimientos y técnicas, cuya aplicación se hace aconsejable en los distintos cultivos.

4º Que se ha presentado cierta escasez en algunos productos cuyo consumo está ampliamente generalizado en todo el país.

Recomienda:

1º Que la Junta Monetaria examine nuevamente la posibilidad de eliminar o reducir el porcentaje de recursos propios que los bancos deben suministrar en las operaciones de crédito del Fondo Financiero Agrario, a fin de que estos recursos puedan utilizarse para atender el crédito necesario en etapas complementarias a lo del propio cultivo y que contribuirán a normalizar, mejorar y facilitar la distribución, venta y exportación de los productos y a la vez incorporar a la producción nuevas tierras que están en condiciones de ser explotadas.

2º Que para el pago de los redescuentos originados en las operaciones del Fondo Financiero Agrario se establezcan prórrogas automáticas, cuando por dificultades en la producción, transporte o distribución de los artículos, los bancos se ven obligados a prorrogar sus créditos.

3º Que el Gobierno Nacional por intermedio del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) extienda a todo el país la supervisión técnica, reglamentando la prestación del servicio en forma tal que se ajuste a las condiciones particulares de las distintas actividades agrícolas y al grado de desarrollo de las diferentes regiones del país.

4º Que se aplase por un término no inferior a seis meses la norma de la Resolución número 43 de 1969 de la Junta Monetaria sobre la prestación de Asistencia Técnica, mientras el ICA en coordinación con las entidades encargadas del fomento pecuario, pueda adelantar un examen más detenido sobre las condiciones que presentan las distintas zonas agrícolas y ganaderas del país, las modalidades de explotación, el tamaño de las inversiones, etc. para que estos factores se tomen en cuenta en la reglamentación del servicio de asistencia técnica.

5º Que dentro de los programas del Fondo Financiero Agrario para el próximo año, la Junta Monetaria estudie la

inclusión del cultivo de frijol caraota y conjuntamente con el Ministerio de Agricultura estudie medidas para intensificar la siembra de frijol común y maíz, cuya producción presenta un descenso en las últimas cosechas.

6. Solicitar a la Junta Monetaria que autorice al Banco de la República para que establezca un mecanismo apropiado tendiente a lograr, dentro de la financiación determinada para cada cultivo, el redescuento de pagarés y letras correspondientes al valor de los insumos y fumigaciones a fin de que el agricultor obtenga un servicio más oportuno y una rebaja en los costos.

MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES

Considerando:

1º Que las utilidades de los Bancos Comerciales vienen siendo afectadas cada vez más por los altos costos de operación.

2º Que todo servicio bancario debe ser costeable.

3º Que en la actualidad es muy bajo el rendimiento de los depósitos en cuenta corriente, debido principalmente a la alta proporción de cuentas que registran bajos promedios en sus saldos y el alto costo en el manejo de los depósitos por el volumen de las operaciones y la necesidad de mantener un índice de seguridad razonable.

Resuelve:

Recomendar a la Presidencia y a la Junta Directiva de la Asociación estudiar la posibilidad de establecer el sistema de cobro de servicio por el manejo de cuentas corrientes, bajo las siguientes bases:

1º Elevar el precio de las chequeras de tal manera que el valor del cheque sea de \$ 0.40 incluido el impuesto de timbre.

2º Implantar en todo el país un cobro fijo de \$ 10.00 por mes sobre aquellas cuentas que tengan promedios mensuales inferiores a \$ 2.000.00.

PROPOSICIONES APROBADAS POR LA SEPTIMA

CONVENCION NACIONAL BANCARIA

PROPOSICION

La VII Asamblea Nacional Bancaria exalta el contenido del magnífico discurso pronunciado por el doctor Jorge Mejía Palacio, Presidente de la Asociación Bancaria Colombiana al inaugurar sus sesiones y manifiesta su solidaridad con las ideas expresadas en él. Recomienda respetuosamente al Gobierno y a la opinión pública su análisis y espera que el país le de un respaldo total.

Al mismo tiempo felicita efusivamente al doctor Mejía Palacio por haber interpretado tan acertadamente las inquietudes concernientes al manejo del crédito que son tan vitales para la buena marcha nacional.

PROPOSICION

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio —CONFECAMARAS—, presente en la VII Convención Nacional Bancaria, reunida en Cali del 28 al 30 de Noviembre de 1969, reitera su saludo a tan importante Asamblea y reconoce la deferencia especial que ha tenido para con ella en este evento. Al desearle éxitos en sus deliberaciones, se permite sugerir a la Convención considerar, por conveniencia mutua para las actividades e intereses que ambas orientan, la posibilidad de aceptar la formal colaboración que las Cámaras de Comercio confederadas ofrecen a la actividad bancaria, en orden a prestar sus servicios informativos de archivos públicos, equipo funcional y dependencias especializadas, dentro de una virtual campaña de moralización del crédito comercial, moralización del manejo de las cuentas corrientes y la operacionalidad en el giro de cheques, etc., en busca de sanear al máximo las relaciones entre el cliente y la respectiva entidad bancaria. Asimismo, solicita a la Convención recomendar el establecimiento de normas internas que exijan el requisito de la inscripción en el registro público de comercio, para adelantar operaciones de crédito y para efectos de perfeccionar las operaciones que sean solicitadas a los bancos. La Confederación recalca que las Cámaras de Comercio del país, por mandato legal tienen el derecho al registro público de comercio y llevan la más

completa información sobre las personas y firmas dedicadas a la actividad económica de la producción, la industria y el comercio en general, colaborando así en el normal desenvolvimiento del desarrollo del país. Para ello, solicita que en las conclusiones de esta Convención se recomiende lo relativo a esta sugerencia y se proceda en un futuro a estudiar de conjunto las medidas para traducirla a la práctica. La Confederación está dispuesta de inmediato a procurar los informes y estudios que se requieran para este propósito y adelantar conversaciones con los directivos de la Asociación Bancaria.

El texto de la presente proposición, es presentado por el doctor Juan Martín Caicedo Ferrer, Delegado por la Presidencia de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, ante la VII Convención Bancaria Nacional.

**DECRETO No. 1514 DE LA GOBERNACION
DEL VALLE DEL CAUCA**

DECRETO NUMERO 1514 DE 1969

Por el cual se confiere la Medalla “Ciudades Confederadas del Valle del Cauca”.

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 0490 de 1965 creó la Condecoración “Ciudades Confederadas del Valle del Cauca”, para honrar con ella a personas o entidades que hayan realizado obras de merecimiento al servicio del Valle del Cauca;

Que el señor MARTIN M. ROSEN, eminente economista norteamericano, ha dedicado los últimos 25 años a la empresa de la cooperación internacional, a través de las importantes posiciones que ha ocupado en la Banca Mundial;

Que el señor ROSEN, como Jefe de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, propició la financiación de trascendtales obras de desarrollo para Colombia y en particular para el Valle del Cauca, destacándose entre ellas el Hotel Internacional y la cooperación económica a la Corporación Financiera del Departamento, columna vertebral del progreso regional;

Que es deber del Gobierno resaltar los méritos de quienes, como el señor ROSEN, han trabajado tesoneramente por el adelanto de los países en desarrollo,

DECRETA:

Artículo Primero. - Confiérese la Medalla de Bronce “Ciudades Confederadas del Valle del Cauca”, al señor MARTIN M. ROSEN, por sus invaluable servicios al Valle del Cauca.

Parágrafo. - La Condecoración será impuesta por el Gobernador del Departamento, en acto especial.

Dado en Cali, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve (1969).

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Rodrigo Lloreda Caicedo,
Recaredo Trujillo Gómez
Secretario de Gobierno

**LISTA DE DELEGADOS, INVITADOS Y
OBSERVADORES**

DELEGADOS

Presidentes o Gerentes Generales de los Bancos

Señor Pedro Manuel Arenas, Presidente del Banco Santander.

Doctor Karl Baresch, Gerente General del Banco de Londres y Montreal, Ltda.

Señor Frederick Brenner, Gerente General del Bank of America N.T. & S.A.

Señor Alfonso Díaz V., Presidente del Banco de Occidente.

Doctor Hernando Gaitán Pardo, Gerente General del Banco de América Latina.

Señor Camilo Herrera, Presidente del Banco del Comercio.

Señor Pierre Lamon, Gerente General del Banque Nationale de París.

Doctor Rodrigo Llorente, Gerente General del Banco Cafetero.

Doctor Jorge Mejía Salazar, Presidente del Banco de Bogotá.

Doctor Alfredo Miani, Gerente General del Banco Francés e Italiano para la América del Sud.

Doctor Jaime Michelsen U., Presidente del Banco de Colombia.

Doctor Eduardo Nieto Calderón, Presidente del Banco Popular.

Doctor Sergio J. Otoya Arboleda, Presidente del Banco del Estado.

Señor Jaime Rodríguez S., Gerente General del Banco Santander.

Doctor José Román Fernández, Presidente del Banco de la Costa.

Doctor Gabriel Uribe, Gerente General del Banco de Caldas.

Señor Vicente Uribe R., Presidente del Banco Comercial Antioqueño.

Señor Richard P. Valelly, Vicepresidente Residente del First National City Bank.

Doctor Eduardo Vega Franco, Gerente General de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero.

MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS

DE LOS BANCOS

Doctor Rafael Cadena Silva, Miembro de la Junta Directiva del Banco de América Latina.

Señor Jorge Escobar, Presidente de la Junta Directiva del Banco Comercial Antioqueño.

Doctor Mario Franco Ruiz, Miembro de la Junta Directiva del Banco de América Latina.

Doctor Alfonso Jaramillo, Miembro de la Junta Directiva del Banco Ganadero.

Doctor Humberto Vegalara, Miembro de la Junta Directiva del Banco Grancolombiano.

Doctor Klaus Vollert, Miembro de la Junta Directiva del Banco de América Latina.

Doctor Marco Aurelio Zambrano, Miembro de la Junta Directiva del Banco del Estado.

Doctor Jorge Zamudio Aguirre, Presidente de la Junta Directiva del Banco de la Costa.

GERENTES, VICE-PRESIDENTES Y SUB-GERENTES

Doctor Ernesto Arango T., Gerente Regional del Banco Comercial Antioqueño.

Señor Guillermo Blanco Potes, Vice-Presidente del Banco de Colombia, Cali.

Señor Alcides Caicedo, Vicepresidente del Banco de Colombia.

Señor Pietro Cavalli, Gerente del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Cali.

Doctor Gerardo Cortázar, Gerente del Centro Administrativo del Banco de Colombia, Cali.

Doctor Adán Correa, Subgerente del Banco Industrial Colombiano.

Doctor Raúl Cucalón, Gerente del Banco Ganalero, Cali.

Doctor Alberto Delgado C., Subgerente del Banco Industrial Colombiano.

Doctor Aníbal Dussán, Subgerente del Banco de Occidente, Cali.

Señor Clive Edwards, Gerente de The Royal Bank of Canadá, Cali.

Doctor Francisco Gaviria, Gerente del Banco de Occidente.

Señor Jean Godard, Gerente del Banque Nationale de París, Cali.

Señor Omar González, Gerente del Banco del Comercio, Cali.

Doctor Juan Fernando Guerrero, Gerente del Banco del Estado, Cali.

Doctor Alberto José Holguín, Gerente del Banco de Caldas, Cali.

Doctor Juan Iregui Durán, Gerente del Banco Central Hipotecario, Cali.

Señor José Lago, Gerente del Banco de Colombia, Cali.

Doctor Gustavo Lozano Castro, Subgerente del Banco Ganadero.

Doctor Santiago Madriñán de la Torre, Gerente de Comercio Exterior del Banco Popular.

Señor Alberto Medrano, Gerente del Banco Comercial Antioqueño, Cali.

Doctor Gabriel Mejía Vélez, Subgerente Administrativo del Banco Cafetero.

Señor Javier Mejía Ramírez, Subgerente de Operaciones del Banco Grancolombiano.

Doctor Hernán Melguizo, Gerente de Zona del Banco Industrial Colombiano.

Señor Cesáreo Menéndez, Vicepresidente del Banco de Occidente. Cali.

Doctor Guillermo Mesa, Gerente de Zona del Banco Industrial Colombiano, Cali.

Doctor Juan Claudio Morales, Subgerente de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero.

Doctor Rodrigo Múnera, Gerente del Banco Cafetero, Cali.

Doctor Luis Genaro Muñoz, Vicepresidente del Banco del Estado.

Señor Bryan Musk, Gerente del Banco de Londres y Montreal Ld, Cali.

Doctor Guillermo Otoya, Gerente del Banco Santander, Cali.

Doctor Roberto Pardo Vargas, Vicepresidente del Banco de Bogotá.

Señor Alcibiades Pinto, Subgerente del Banco Cafetero.

Señor Raúl Plata, Gerente del Banco de Bogotá, Cali.

Señor Luis Pombo Osorio, Vicepresidente del Banco de Bogotá.

Doctor Francisco Prieto Vargas, Vicepresidente del Banco Popular.

Doctor Hernando Prieto, Gerente del Banco de Caldas, Bogotá.

Señor Luis Felipe Ramírez, Gerente de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, Cali.

Doctor David Restrepo, Subgerente del Banco Cafetero.

Señor Alfonso Ricaurte R., Gerente del Banco Industrial Colombiano, Cali.

Señor Alan Rocers, Gerente del Bank of America N.T. & S.A., Cali.

Doctor Enrique Roldán Lemus, Gerente del Banco de la República, Cali.

Señor Adriano Saa, Gerente del First National City Bank, Cali.

Señor Jesús Salcedo, Gerente del Banco del Estado, Bogotá.

Señor Javier Santacoloma, Subgerente del Banco de Occidente, Cali.

Doctor Jorge Téllez Díaz, Vicepresidente del Banco Popular.

Doctor Diego Tobón Arbeláez, Vicepresidente del Banco Comercial Antioqueño.

Doctor Guillermo Villaveces, Gerente del First National City Bank.

DELEGADOS COMITES BANCARIOS

Señor Wilson Alvarez H., Delegado Comité de Quibdó.

Doctor Luis Guillermo Arango, Delegado Comité de Manizales.

Doctor Guillermo Arbeláez, Delegado Comité de Medellín.

Señor Jaime Aristizábal G., Delegado Comité de Sincelejo.

Señor Carlos J. Benavides, Delegado Comité de Villavieco.

Señor Carlos Bonilla Camacho, Delegado Comité de Bucaramanga.

Señor Humberto Camacho B., Delegado Comité de Tuluá.

Señor Carlos A. Constaín, Delegado Comité de Popayán.

Señor Ancízar Cardona, Delegado Comité de Barranquermeja.

Señor José Miguel Castro, Delegado Comité de Florencia.

Doctor Daniel Giraldo, Delegado Comité de Buga.

Señor Arturo Gómez Grisales. Delegado Comité de Ibagué.

Doctor Rodrigo González O., Delegado Comité de Barranquilla.

Señor Alberto Jaramillo, Delegado Comité de Montería.

Señor Gustavo Mejía J., Delegado de Buenaventura.

Señor Arturo Mujica, Delegado Comité de Sogamoso.

Señor Mario Payán, Delegado Comité de Honda.

Señor Clímaco Pizarro, Delegado Comité de Cúcuta.

Señor Alberto Restrepo Salazar, Delegado Comité de Pereira.

Señor Fred Armando Ruiz, Delegado Comité de Girardot.

Señor Hernán Saldaña B., Delegado Comité de Santa Marta.

INVITADO ESPECIAL

Señor Martin Rosen, Exvicepresidente Ejecutivo de la Corporación Financiera Internacional, filial del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento.

OBSERVADORES — FUNCIONARIOS DE LOS BANCOS

Doctor Alfonso Angarita Barrios. Asistente de la Subgerencia Bancaria de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero.

Doctora Nubia Esther Arango, Jefe de la Sección de Estudios del Departamento de Servicios Bancarios de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero.

Doctor Darío Betancourt, Secretario General del Banco Cafetero.

Señor Gonzalo Campo Caicedo, Gerente del Banco Ganadero, Popayán.

Señor Gilberto Cardozo, Auditor General del Banco de Caldas.

Doctor César Castrillón, Gerente del Banco de Colombia, Popayán.

Doctor Fabio Carrillo, Director del Departamento de Planeación del Banco de Bogotá.

Doctor Guillermo Cuéllar, Director de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, Agencia de Palmira.

Doctor Guillermo Galán, Asistente de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero.

Señor Farid Nule, Vicepresidente del Comité de Santa Marta.

Señor Jaime Galindo, Gerente del Banco Central Hipotecario, Popayán.

Doctor Luis Germán Orozco, Asistente Financiero del Banco de Caldas.

Doctor Gabriel Rosas, asistente económico del Banco Cafetero.

Señor Humberto Suso, Gerente del Banco de la República. Popayán.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

Doctor Clodomiro Gómez, Gerente de los Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia S.A., ALMAGRAN.

Doctor Estéban Restrepo, Gerente General de los Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia S.A., ALMAGRAN.

Doctor Octavio Restrepo Garay, Gerente de los Almacenes Generales de Depósito Santa Fe S.A. ALMAVIVA.

Doctor Rafael Unda Ferrero, Gerente de los Almacenes Generales de Depósito Mercantil, ALMACENAR.

Doctor Jaime Villaveces, Gerente de los Almacenes Generales de Depósito, ALMABANCO.

CORPORACIONES FINANCIERAS

Doctor Ignacio Copete Lizarralde, Presidente de la Corporación Financiera Colombiana.

Doctor Ernesto Engel B., Presidente de la Corporación Financiera del Caribe.

Doctor José Gutiérrez Gómez, Presidente de la Corporación Financiera Nacional.

Doctor Benjamín Martínez M., Presidente de la Corporación Financiera del Valle.

Doctor Roberto Ocampo Mejía, Presidente de la Corporación Financiera de Caldas.

Señor Sahyro Quintero, delegado de la Corporación Financiera de Fomento Agropecuario y de Exportaciones. COFIAGRO.

Doctor Silvio Villegas Naranjo, Gerente de la Corporación Financiera Central Grancolombiana Corporación Financiera S.A.

SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSION

Doctor Jorge Cubides Camacho, Gerente del Grupo Grancolombiano.

BOLSAS DE VALORES

Doctor Darío Giraldo Arteaga, Gerente de la Bolsa de Valores, Medellín.

BANCOS EXTRANJEROS CON SUCURSALES EN EL PAIS

Señor Ives Lamarche, Vicepresidente Regional del Bank of America N.T. & S.A. Panamá.

Señor Juan Rivera, Vicepresidente del First National City Bank, New York, N.Y.

BANCOS CON OFICINAS DE REPRESENTACION

Señor George Barton, Representante del Manufacturers Hanover Trust Co.

Señor Diego Fernández de Hinstroza, Representante del Banco Hispano Americano.

Señor Rafael García Espinosa, Representante del Chemical Bank New York Trust Co.

Señor Wolfgang Neumann, Representante del Deutsche Bank A.G.

Señor George E. Norcross, Representante del Chase Manhattan Overseas Banking Corporation.

Señor Agustín Núñez Corral, Representante del Banco Central S.A. (Madrid, España).

Doctor Eduardo Soto Pombo, Representante del Algeme Bank Nederland N.V. Hollandsche Bankunie N.V.

OTROS OBSERVADORES

Señor Hernando Bermúdez S., Subgerente de Thomas de la Rue de Colombia, S.A.

Juan Martín Caicedo, Delegado de la Confederación de Cámaras de Comercio, COFECÁMARAS.

Señor Eduardo Michelsen Cuéllar, Deltec International Limited.

Señor Francis J. Novitski, Deltec International Limited.

Señor Franz Sternniman, ADELA.

INVITADOS DEL EXTERIOR

Señor Alfredo Albornoz, Presidente Asociación de Bancos Privados del Ecuador, Quito, Ecuador.

Señor Ramón Aller Alberdi, Gerente General Banco Unión, Caracas Venezuela.

Señor Abelardo Alonso Botin, vicepresidente Banco Santander de Panamá, Panamá.

Señor José Alvarez Medrano, Gerente Banco Nicaragüense, Managua, Nicaragua.

Mr. William J. Anthony, Vicepresidente The Fidelity Bank, Philadelphia, Pa.

Señor Carlos Baquerizo Sotomayor, Gerente General Banco de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Mr. Walter I. Baranetsky, Ass. Vicepresidente Morgan Guaranty Trust, New York, U.S.A.

Señor Rubén Guillermo Barbosa, Presidente Banco de Fomento Regional del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Mr. Peter James Brenner, Senior Vicepresidente Chemical Bank, New York, U.S.A.

Mr. Chapin Barnard, Assistant Vicepresident Continental Illions National Bank & Trust Co., Chicago, Ill.

Mr. Glenn C. Basset, Jr Senior Vicepresidente Wells Fargo Bank, San Francisco, California.

Mr. Louis Beaupere, Gerente General Societe Generale, París, Francia.

Mr. William J. Bethyne, Vicepresidente J. Henry Schroder Banking Corp. New York, U.S.A.

Mr. Ettore Bettoni, Director General Banque Francaise & Italiane pour L'Amérique du Sud, París, Francia.

Mr. W.H. Bolin, Senior Vicepresidente Bank of America N.T.S.A., San Francisco, California.

Mr. Williard C. Butcher, Presidente Banco Mercantil Agrícola, Caracas, Venezuela.

Mr. C.A. Browning, Chief Accountant Bank of London & Montreal Ltd. Nassau, Bahamas.

Señor Alfonso Campos Menéndez, Director Banco de Chile, Santiago, Chile.

Mr. Carlos Canar, Jr., Vicepresidente Bankers Trust Company, New York, U.S.A.

Señor Aldo Caraghi, Gerente General Banco Comercial del Perú, Lima, Perú.

Mr. Peter C.A. Carpenter, Senior Vicepresidente J. Henry Schroder Banking Corp., New York, U.S.A.

Señor Jorge Carrera, Abogado Banco de Lima, Lima, Perú.

Mr. Julio J. Castellanos, Assistant Vicepresidente Marine Midland Grace Trust Co. New York, U.S.A.

Señor Jaime Ceretti, Director Asociación de Bancos de la República de Argentina, Buenos Aires, Argentina.

Señor Alfonso Cervera del Castillo, Gerente Asociación de Banqueros de México, México, D.F.

Mr. Matthew R. Ciacimino, Assistant Vicepresident Marine Midland Grace Trust Co., New York, U.S.A.

Señor Augusto Contreras Godoy, Gerente General, Banco de la Agro S.A. de Guatemala, Guatemala.

Dr. Reinaldo A. Cortijo, Presidente Asociación de Bancos de Provincia, Buenos Aires, Argentina.

Mr. G.A. Constanzo, Executive V.P. First National City Bank, New York, U.S.A.

Mr. Matthew Chla Powski, Bankers Trust Company New York, New York, U.S.A.

Señor Jorge F. Christensen, Presidente Asociación de Bancos del Interior, Buenos Aires, Argentina.

Señor Francisco Dellepiane, Presidente Asociación de Bancos de Argentina, Buenos Aires, Argentina.

Señor Ricardo de la Espriella, Gerente General Caja de Ahorros, Panamá, R.P.

Señor Eduardo de la Guardia F., Gerente Banco de Bogotá, Panamá, R.P.

Mr. Daniel A. del Río, Senior Consultant Franklin National Bank New York, New York.

Señor Norberto del Corral, Subdirector Banco del Comercio S.A., México D.F.

Mr. Lucien Deschamps, Fondé de Pouvoirs de la Direction de la Trésorerie et des Relations Etrangères, Banque Nationale de Paris, Paris, Francia.

Señor Fernando Díaz, Gerente Banco Fiduciario de Panamá, Panamá, R.P.

Mr. Robert R.B. Dickson, Manager The Toronto Dominion Bank, Montreal, Canadá.

Mr. Luigi Diena, Condirettore Banca Commerciale Italiana, Milán, Italia.

Señor Orlando G. Dovat, Presidente Asociación de Bancos del Uruguay, Montevideo, Uruguay.

Mr. Jean Dromer, Directeur General Directeur General Adjoint, Banque Nationale de Paris, Paris, Francia.

Mr. N. Edwards, Staff Manager Bank of London & Montreal, Nassau, Bahamas.

Mr. S.A. Eyre, Senior Vicepresident First National City Bank, New York, U.S.A.

Señor Homero Faria, Vicepresidente Ejecutivo Banco Nacional de Descuento C.A., Caracas, Venezuela.

Mr. W. M. Farnsworth, Vicepresident First National City Bank, New York, U.S.A.

Mr. Edgar Felsenstein, Representante para América Latina, Bank of Nova Scotia, Toronto, Canadá.

Señor Leonardo Ferrer, Asistente del Presidente Banco Industrial de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Mr. Eduardo Gaffron, Assistant Vicepresident Continental Bank International, New York, U.S.A.

Señor Manuel Galvez Brandon, Gerente Asociación de Bancos Regionales del Perú, Lima, Perú.

Señor José García Lombardi, D. Divisional Banco Nacional de México S.A., Ciudad de México, México.

Mr. L.A. Garvin, Senior Vicepresidente Firt National City Bank, New York, U.S.A.

Señor Guido Goicoechea Quirós, Subgerente General Banco Anglo Costarricense, San José, Costa Rica.

Mr. John W. Goldsberry, Assistant Vicepresident Girard Trust Bank, Philadelphia, Pa.

Señor Emanuel González Revilla, Gerente Banco de Colombia, Panamá, R.P.

Señor Frederick Goul, Presidente Asociación de Bancos Privados del Paraguay, Asunción, Paraguay.

Mr. Charles A. Grace, Senior Vicepresident The National Bank of North América, New York, U.S.A.

Mr. James R. Greene, Senior Vicepresident Manufactures Hanover Trust Co., New York, New York, U.S.A.

Señor Carlos Guerrero, Subdirector Banco del Comercio, México, D.F.

Mr. Gerald F. Gultinan, Assistant V.P. Bankers Trust Co., New York, U.S.A.

M. Francois Hecker, Directeur des Agences et Filiales Exterieurés, Banque Nationale de París, París, Francia.

Mr. E. J. W. Helmuth, Midland Bank Limited, Londres.

Mr. Herbert H. Hellmann, Vicepresident United National Bank, Miami, Florida, U.S.A.

Mr. Euan W. Hill, Vicepresidente Continental Illinois Nat. Bank & Trust Co., Chicago.

Mr. Edward L. Hoyt, Morgan Guaranty Trust, New York, U.S.A.

Señor Rodrigo Icaza, Gerente General Banco Nacional de Crédito, Guayaquil, Ecuador.

Señor Enrique Jaramillo, Gerente General Banco National of Panamá, Panamá R.P.

Mr. A.A. Johnson, Assistant General Manager The Royal Bank of Canadá, Montreal, Canadá.

Mr. B.M. Lamont, Assistant General Manager The Royal Bank of Canadá, Montreal, Canadá.

Mr. Robert Laport, Vicepresident Chemical Bank New York, New York, U.S.A.

M. Pierre Le Doux, Administrateur Directeur General. Banque Nationale de París, París, Francia.

Dr. F. Lusser, Secretario General Unión de Banques Suisses, Zurich, Switzerland.

Mr. N.C. Mackenzie, Administration Manager Bank of London & Montreal Ltd., Nassau, Bahamas.

Mr. J. A. McKeown, Ass. V.P. Bank of América N.T. & S.A., New York, U.S.A.

Mr. B.J. McGill, General Manager, The Royal Bank of Canadá, Montreal, Canadá.

Mr. W.E. McGullough, Supervisor Personnel The Royal Bank of Canadá, Montreal, Canadá.

Señor Alfredo Machado Gómez, Presidente Banco Mercantil y Agrícola, Caracas, Venezuela.

Mr. Hugh J. Mangum, Vicepresident United California Bank, San Francisco, California.

Mr. G.P. Manvell, Departamental Manager Barclays Bank Limited, London.

Señor Juan B. Sebastián Martínez, Relaciones Internacionales Banco Comercial Mexicano, Chihuahua, México.

Señor Eduardo Emilio Maurell Muller, 1er. Vicepresidente encargado de la Presidencia Federación Nacional de Bancos de Brasil, Río de Janeiro, Brasil.

M. Pierre Mendras, Directeur de la Tresoreire et des Relations Etrangeres, Banque Nationale de Paris, Paris, Francia.

Mr. J.R. Miller, Vicepresident Bank of América, N.T. & S.A., New York, U.S.A.

Mr. Alfred F. Miossi, Senior Vicepresident Continental Illinois, Chicago, Illinois.

Dr. Félix Miralles, Presidente Asociación Bancaria Nacional de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Señor Eduardo Montalvo Ruiz, Subdirector Banco de Londres y México, México, D.F.

Señor Carlos Morales Carazo, Vicegerente Banco Nacional de Nicaragua, Managua, Nicaragua.

Dr. Herman Morelli F., Gerente Asociación de Bancos del Perú, Lima, Perú.

Señor Joao Nantes Júnior, Presidente Federación Brasileira de Asociaciones, Sao Paulo, Brasil.

Señor Manuel H. Nasralla, Vicepresidente Banco Atlántida, Tegucigalpa, Honduras.

Señor José Novoa Flórez, Asociación Bancaria Salvadoreña, San Salvador.

Mr. Daniel A. O'Connor, Vicepresidente Adj. The Bank of New York, New York, U.S.A.

Mr. Thomas O'Rourke, Assistant Vicepresident First Western Bank & Trust Co., Los Angeles, California.

Mr. William J. Paden, Vicepresident Manufactures Hanover Trust Co., New York, U.S.A.

Mr. W.E. Parker, Gerente Manager Bank of London & Montreal, Nassau, Bahamas.

Señor José Luis Pastrana, Vicepresidente Asociación Banqueros de México, México, D.F.

Mr. Herbert P. Patterson, President The Chase Manhattan Bank, New York, U.S.A.

Mr. John B.M. Place, Chairman of the Board Chase Manhattan Capital Corporation, New York, U.S.A.

Mr. Pedro F. Pons, Vicepresident Crocker-Citizens National Bank, San Francisco, California.

Mr. Harold W. Rasmussen, Senior Vicepresident Marine Midland Grace Trust Co., New York, U.S.A.

Señor Mario Rietti, Gerente Banco Financiero Hondureño, Tegucigalpa, Honduras.

Mr. Louis Rigano, Subdirector Credit Comercial de France, París, Francia.

Mr. David Rockefeller, Chairman of the Board The Chase Manhattan Bank, New York, U.S.A.

Mr. Carlos Rodríguez Pastor, Vicepresident Wells Fargo Bank, California, San Francisco.

Mr. George A. Roeder, The Chase Manhattan Bank, New York, U.S.A.

Señor Eduardo Sáenz García, Presidente Asociación de Bancos Privados de Bolivia, La Paz, Bolivia.

Mr. J.D. Sánchez, Senior, Vicepresident First National City Bank, New York, U.S.A.

Mr. Maurice Schogel, Gerente Credit Lyonnais, París, Francia.

Mr. Ihor A. Shust, Assistant Vicepresident The Philadelphia National Bank, Philadelphia, Pensilvania.

Mr. John A. Sisto, Assistant Vicepresident First National Bank of Boston, Boston, Massachusetts.

Mr. Curtis M. Smith, Assistant, Vicepresident Irving Trust Co., New York, U.S.A.

Mr. E.B. Storms, Assistant Vicepresident Americans Express Company, New York, U.S.A.

Mr. Richard G.S. Stuard, Assistant Vicepresident J. Henry Schroder Banking Corporation, New York, U.S.A.

Mr. Jacques Stunzi, Executive Vicepresident Continental Bank International, New York, U.S.A.

Señor A.J. Sucre Mendoza, Vicepresidente Banco de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Mr. Bruce Swan, Deputy Manager Brown Bross Harriman & Co., New York, U.S.A.

Señor Oscar Trinchinetti, Tesorero Asociación de Bancos del Interior de la R.A., Buenos Aires, Argentina.

Mr. V.O. Valdés, Vicepresidente United California Bank, Los Angeles, Calif.

Señor Clemente Vallejo Larrea, Gerente General Banco Popular del Ecuador, Quito, Ecuador.

Mr. Don Walker, Assistant Vicepresident Bank of América N.T. & S.A., San Francisco, California.

Mr. John Weaver, Vicepresident Continental Bank International, New York, U.S.A.

Mr. E. Wehrli, Director Apoderado Unión Bank of Switzerland, Zurich.

Mr. M.J. Young, Assistant General Manager Bank of Switzerland, Zurich.

London & Montreal Ltd. Nassau, Bahamas.

Mr. Víctor R. Zeballos, Vicepresident The Bank of New York, New York, U.S.A.

Mr. John D. Zutter, Vicepresident Irving Trust Company, New York, U.S.A.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES SINDICALES

Señor Reinaldo Ardila Sanmiguel, Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Empleados Bancarios - FENASIBANCOL.

Señor Fortunato Gómez Santos, Presidente de la Asociación Colombiana de Empleados Bancarios, ACEB.

ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA

Doctor Jorge Mejía Palacio, Presidente.

Doctor Guillermo Núñez Vergara, Gerente.

Señor Benigno Palacio, Secretario.

Doctor Sergio Rodríguez A., Director del Departamento Jurídico.

Doctor Enrique Escovar R., Director del Departamento Económico.

AGROREDITO

Doctor Augusto del Valle, Director.

Doctor Jorge Tarazona, Secretario.

Señor Pedro Bernal, miembro de la Junta Consultiva.

Doctor Ignacio Durán, miembro de la Junta Consultiva.

Doctor Alfredo Cabal, miembro de la Junta Consultiva.